

**CARACTERIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS  
DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PÚBLICOS Y DEL SECTOR EDUCATIVO  
PRIVADO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2007**

**DIANA LORENA ARÉVALO ARIAS  
JULIANA MARCELA CORREA MARULANDA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
PEREIRA  
2007**

**CARACTERIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS  
DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PÚBLICOS Y DEL SECTOR EDUCATIVO  
PRIVADO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2007**

**DIANA LORENA ARÉVALO ARIAS  
JULIANA MARCELA CORREA MARULANDA**

**Directora  
ÁNGELA GÓMEZ HINCAPIÉ  
Especialista en Administración Deportiva y Recreativa**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
PEREIRA  
2007**

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
GLOSARIO	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	10
2. JUSTIFICACIÓN	11
2.1. APORTES	11
2.2. PRODUCTOS ESPERADOS	12
2.2.1 De generación del conocimiento o desarrollo tecnológico	12
2.2.2 De fortalecimiento de la capacidad científica nacional	12
2.2.3 De apropiación social del conocimiento	12
2.2.4 Impactos esperados	12
3. OBJETIVOS	13
3.1. OBJETIVO GENERAL	13
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
4. MARCO REFERENCIAL	14
4.1 Marco contextual	14
4.1.1 Referente municipal	16
4.1.2 Entes municipales	18
4.2 Marco legal	19
4.2.1 ley 181 de 1995	19
4.3 Marco institucional	21
4.4 Marco teórico	24
4.4.1 Conceptos Básicos	24
4.4.2 Características Básicas de los escenarios	26
4.4.3 Clasificación de los escenarios deportivos	29
4.5. ESTADO CIENTÍFICO ACTUAL	39
4.5.1 1er. Censo de escenarios deportivos	39
4.5.2 Caracterización Física de las Instalaciones Deportivas del Área Urbana de Pereira	39
4.5.3 Diagnóstico de la Infraestructura Recreativa en el Municipio De Pereira	40
5. METODOLOGIA	41
5.1 Diseño	41
5.2 Población	41
5.3 Variables	41
5.3.1 Ubicación del escenario	41
5.3.2 Administrador del escenario	41
5.3.3 Equipamiento del escenario	41
5.3.4 Régimen de acceso	42
5.3.5 Características físicas del escenario	42
5.3.6 Estado actual del escenario	43

5.4 Técnicas e instrumentos	43
5.4.1 Técnicas	43
5.4.2 Instrumento	43
5.5 Plan de análisis	44
6. RESULTADOS	45
7. DISCUSIÓN	56
8. CONCLUSIONES	58
9. RECOMENDACIONES	59
10. BIBLIOGRAFÍA	60

## TABLA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1. TENIS DE CAMPO	62
ANEXO 2. TENIS DE MESA	63
ANEXO 3. MEDIDAS DE CANCHA, MALLA Y BALÓN DE VOLEIBOL	64
ANEXO 4. CANCHA DE FÚTBOL	65
ANEXO 5. CANCHA DE FÚTBOL DE SALÓN	66
ANEXO 6. NATACIÓN	67
ANEXO 7. AREA DE COMPETICIÓN DE JUDO	68
ANEXO 8. PISTA DE ATLETISMO	69
ANEXO 9. TABLERO DE BALONCESTO	70
ANEXO 10. MAPA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL AREA URBANA	71
ANEXO 11. MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL AREA RURAL	72
ANEXO 12. INSTRUMENTO	73

## GLOSARIO

**INFRAESTRUCTURA:** Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera.

**CARACTERIZAR:** Determinar los atributos peculiares de alguien o de algo, de modo que claramente se distinga de los demás.

**DEPORTE:** Todas aquellas actividades físicas que buscan a través de la competencia, reglamentada y social reconocida para mejorar un rendimiento y obtener un éxito.

**ESCENARIO DEPORTIVO:** Corresponde al espacio físico donde se desarrollan una o mas disciplinas deportivas. Puede o no disponer de graderías cerramientos o zonas de parqueo y servicios complementarios. Tiene un nombre y características específicas de acuerdo con la disciplina o disciplinas deportivas para las que fue diseñado. Por ejemplo: estadio, coliseo, velódromo, etc. En ocasiones es utilizado para la presentación de espectáculos de carácter artístico, cultural o cívico.

**RECREACION:** el proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de la potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social mediante la practica de actividades físicas e intelectuales de esparcimiento.

**ESCENARIO RECREATIVO:** Espacio donde la gente puede ir a hacer actividades voluntarias que contribuyen a su desarrollo humano y social y ahí se pueden clasificar parque infantil y parque barrial.

**PARQUE INFANTIL:** Concebido primordialmente para el esparcimiento de los niños, razón por la cual su dotación esta dirigida a este sector de la población. Generalmente están ubicados dentro de desarrollos urbanos como manzanas o barrios.

**PARQUE BARRIAL:** Es el que da respuesta a las expectativas de tiempo libre de una comunidad específica, donde se viven los beneficios de la vida urbana, la actividad comunitaria, la recreación compartida, la posibilidad de reunión y de expresión, la educación, el deporte o el descanso. Posee el mayor potencial como espacio urbano para elevar la calidad de vida de los habitantes puesto que debe dar respuesta directa a las necesidades y expectativas de aprovechamiento de tiempo libre de una comunidad específica.

**ESTADO:** Situación en que se encuentra alguien o algo, y en especial cada uno de sus sucesivos modos de ser o estar.

## **RESUMEN**

En este estudio se describió la condición actual en la que se encuentran los escenarios deportivos y recreativos públicos y del sector educativo privado de Santa Rosa de Cabal; el instrumento guía fue elaborado y utilizado por el Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para el diagnóstico, mejoramiento y mantenimiento de los escenarios en el resto del país.

El instrumento permitió conocer la ubicación, estado, dimensiones y capacidad de los 205 escenarios existentes en el municipio en los sectores urbano y rural.

Los datos recogidos fueron sistematizados mediante el diseño de una hoja de cálculo de Excel, por medio de la cual se manejó la información como parte de una base de datos.

Los resultados del estudio arrojaron falencias en la construcción, dotación y mantenimiento de la mayoría de los escenarios tanto deportivos como recreativos del municipio. Se recomienda al ente encargado, actualizar periódicamente la base de datos arrojada por esta investigación, para tener un continuo control de cada uno de los escenarios.

**PALABRAS CLAVES:** Describir, escenario deportivo, escenario recreativo, Santa Rosa de Cabal, construcción, mantenimiento, dotación.



## **ABSTRACT**

In this study has being described the current conditions in which the recreational and sportive scenarios or the municipality of Santa Rosa de Cabal have being found.

The instrument used was elaborated by the Colombian Institute of the sport COLDEPORTES and the Nacional Administrative Department of Statistics DANE for the diagnostic, improvment and maintenance of Duch scenarios.

The instrument allowed to know the location, the condition, dimentiones and capacity of the 205 recreative and sportive public scenarios and of the private educative sector of the municipality and the urban and rural sectors.

The collected data was computarised through the Excel desing and through this program was andel the information as part of a data base.

The results of the study has shown deficiency in the construction, endowment and maintenance of the sportive scenarios as well as the recreative ones of the municipality.

It is to recommend to the entity in charge to bring up periodicly the data base shown by this investigation in order to have a continuos control of each one of the scenarios.

**KEYWORDS:** Described, sportive scenarios, recreational scenarios, Santa Rosa de Cabal, construction, maintenance, allotment.



## **1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

Con el objetivo de conocer el estado actual de los escenarios deportivos y recreativos públicos y del sector educativo privado, del municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), se hace necesaria levantar una línea de base que descubra las necesidades en cuanto a construcción, adecuación, dotación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos, con el fin de que las entidades municipales encargadas de los mismos, especialmente el Área de Deportes de la Secretaría de Desarrollo Social, tengan esta información y se tomen los correctivos adecuados.

Por ello determinamos la pregunta problema de esta investigación, así:

¿Cuál es el estado de la infraestructura deportiva y recreativa pública y del sector educativo privado del municipio del Santa Rosa de Cabal en el 2007?

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. APORTES

Según información existente en el Plan de Desarrollo de Santa Rosa de Cabal, vigencia 2003 – 2007, podemos destacar que:

“El deporte y la recreación en Santa Rosa de Cabal ha presentado varios periodos de desarrollo es así como hasta el año de 1995 las actividades deportivas y recreativas se enfocaban en la comunidad haciendo especial énfasis en la organización de eventos y la conformación de diversos seleccionados; actividades desarrolladas por monitores adscritos a la Alcaldía municipal. Un segundo periodo se presenta a partir del año 1996 hasta inicios del año 2001, donde con el fortalecimiento legislativo que se le dió al deporte con la ley 181/95, se crea un ente rector del deporte municipal descentralizado (DIGEDER), este instituto contaba con presupuesto para el desarrollo de los programas deportivos y recreativos y con una planta de instructores calificados, lo cual permitió iniciar en una forma planificada el desarrollo de programas específicos como escuelas de: ciclismo, fútbol, baloncesto y atletismo.

Un tercer periodo se enmarca a partir del año 2001 y hasta la fecha, donde obedeciendo a un proceso de reestructuración (LEY 617/2000), la organización administrativa y técnica es liquidada, dejando la responsabilidad del deporte y la recreación a la Secretaria de Desarrollo Social del municipio, es en este periodo donde se inicia un nuevo camino, dando paso al fortalecimiento del deporte asociado (clubes deportivos, asociaciones), es igualmente durante este periodo donde se comienza el fortalecimiento de deportes destacados que muestran al municipio como potencia departamental, siendo el ciclismo, fútbol, voleibol y baloncesto los principales autores en justas departamentales, regionales y nacionales, evidenciándose de la misma forma el rezago sufrido por deportes individuales como atletismo, ajedrez, natación, judo los cuales no han sido tenidos en cuenta desde hace varios años.

Llegaron luego nuevas administraciones que no solo le sumaron importancia al deporte en el municipio, sino que también empezaron a tener en cuenta la construcción de espacios, tanto deportivos como recreativos que permitieran el sano desarrollo de la comunidad y aunque durante los últimos años se incrementó en número de escenarios recreativos (parques y juegos infantiles en barrios), es evidente la necesidad de incrementar el número de escenarios deportivos especialmente para la práctica del fútbol, donde la zona rural cuenta con 32 escenarios deportivos, la gran mayoría en las instituciones educativas.

En este sentido es importante sumarnos al Censo Nacional que esta haciendo COLDEPORTES NACIONAL, a través del instrumento que se va a utilizar para tener una línea de base de los escenarios deportivos que existen en Santa Rosa de Cabal, que servirá como herramienta de consulta para que los entes encargados tengan conocimiento de la necesidad del mantenimiento de cada

escenario, además de saber qué sectores del municipio no cuentan con estos espacios y así tener bases para generar propuestas de mejoramiento y utilización de los mismos”.

## 2.2 PRODUCTOS ESPERADOS Y BENEFICIARIOS POTENCIALES

### 2.2.1 DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO O DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Caracterización de la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos públicos y del sector educativo privado del municipio de Santa Rosa de Cabal.	Documento línea de base de escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.	Comunidad de Santa Rosa de Cabal.

### 2.2.2 DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD CIENTÍFICA NACIONAL

PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Fortalecimiento de las condiciones de las habilidades de los estudiante para desarrollar procesos investigativos	Trabajo de grado aprobado	- Estudiantes investigadores - Programa Ciencias del Deporte y la Recreación.

### 2.2.3 DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Divulgación de resultados de la investigación. Presentación en la secretaria de desarrollo de Santa Rosa de Cabal.	Informe recibido por la Secretaria de Desarrollo Social de Santa Rosa de Cabal.	-Estudiantes investigación -Secretaria de desarrollo social de Santa Rosa de Cabal.

### 2.2.4 IMPACTOS ESPERADOS

IMPACTO ESPERADO	PLAZO	INDICADOR VERIFICABLE	SUPUESTO
Generar una línea de base de los escenarios deportivos y recreativos del municipio como un documento de consulta para el gobierno municipal y los responsables de este sector	Corto y mediano	Documento.	Estado actual de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio para la construcción, culminación y mantenimiento de los escenarios



### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Caracterizar la infraestructura de todos los escenarios deportivos y recreativos públicos y del sector educativo privado de Santa Rosa de Cabal.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Obtener información actualizada, oportuna y de calidad sobre la ubicación geográfica y características básicas los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Santa Rosa de Cabal.
- Reconocer el estado actual de los escenarios deportivos y recreativos públicos y del sector educativo privado de Santa Rosa de Cabal.
- Sistematizar la información total de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Santa Rosa de Cabal.
- Entregar una base de datos a la Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Santa Rosa de Cabal con la descripción completa de cada uno de sus escenarios deportivos y recreativos.



## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1 MARCO CONTEXTUAL

El deporte y la recreación hacen parte fundamental en el desarrollo integral del ser humano, es en ese sentido que en esta investigación se hace necesario tener en cuenta qué artículos de la Constitución Nacional los rigen y qué entidades son las encargadas de este tipo de procesos.

El Instituto Colombiano del Deporte –COLDEPORTES–, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– y el Fondo Rotatorio del DANE –FONDANE–, suscribieron el Convenio Interadministrativo 00184 de 2004 con el fin de aunar esfuerzos técnicos y humanos para realizar la primera fase correspondiente al Censo de Escenarios Deportivos y Recreativos en los departamentos del país: Atlántico, Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Caldas, Cauca, Córdoba, Guaviare, Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre , Tolima y Valle del Cauca.

Para el desarrollo de la segunda fase del Censo, los organismos anteriormente mencionados, suscribieron el Convenio Interadministrativo 00058 de 2007. Esta segunda fase, incluye los departamentos de Boyacá, Casanare, Cesar, Choco, Cundinamarca (no incluye Bogotá), Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda, San Andrés, Vaupés, Guainía y Vichada.<sup>1</sup>

Este trabajo hace parte de esta segunda fase del Censo de Escenarios Deportivos y Recreativos, y es por eso que se tomó como instrumento el Formulario Censal, hecho por COLDEPORTES NACIONAL y FONDANE, el cual permite hacer una caracterización básica de cada uno de los escenarios, información que hará parte tanto del Censo Nacional como de la Secretaria de Desarrollo y el Área de Deportes del municipio de Santa Rosa de Cabal, como documento base para este ultimo, en sus procesos de mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.

---

<sup>1</sup> DANE, Manual de Recolección y Conceptos Básicos, censo de escenarios deportivos y recreativos 2007.

#### 4.1.1 REFERENTE MUNICIPAL

Revisando los antecedentes culturales, patrimoniales y geográficos de Santa Rosa de Cabal, se encontró un folleto que reseña los hechos, lugares y personajes más relevantes para el desarrollo y progreso del municipio, la cual se presenta a continuación.

"Santa Rosa fue fundada por Fermín López Buitrago "el Moisés Colombiano" y otros antioqueños. Su nombre se debe a Santa Rosa de Lima de Perú y al General José María Cabal, héroe y mártir de la independencia. Cabal también tiene otros significados: completo, exacto, integro, honrado, perfecto, magistral, excelente, esmerado, muy bueno.

Declarada por el Presidente de la República de Colombia, Marco Fidel Suárez en 1920 "La Ciudad Modelo del Departamento Modelo", antiguo Caldas, por el trazo de sus calles en manzanas o cuadras cuadradas al estilo español, también por ser una ciudad de ambiente religioso, estudiantil, turístico-ecológico y pacífico. "Ciudad de las Araucarias" (árboles en forma cónica de la especie Real), las que rodean el parque de Bolívar, fueron sembradas por el Dr. Pascual López, Personero Municipal en 1930.

"La Ciudad de las Siete Colinas", en forma análoga con la Ciudad Eterna, Roma, las cuales la rodean, como: Monserrate, Santo Domingo, El Alto de la Cruz, La Reina, Los Nevados: El Ruiz, Santa Isabel, Santa Rosa, Matachín, entre otras. "La Capital Bolivariana del Mundo", porque es propósito de la Sociedad Bolivariana, por medio de sus encuentros internacionales respectivos, convertirla en la municipalidad que difunda la vida, ideas y obras del Ciudadano, Libertador y Padre de la Patria, Simón Bolívar, que varias veces pasó por los caminos, entre ellos el de Boquerón, que unía a Cali-Cartago y Pereira, Ibagué, en tiempo de la libertad de la Gran Colombia y los otros países bolivarianos.

"La Güevería", porque este municipio siempre ha sido despensa de huevos para otros municipios. Allí se establecieron los primeros galpones de cría masiva de aves domésticas. "La Villa del Río San Eugenio", que es su afluente más importante y que atraviesa su casco urbano.

Santa Rosa de Cabal está situada en el Eje Cafetero en el corazón del Triángulo de Oro de Colombia, trazada entre las ciudades de Santa fe de Bogotá, Medellín y Cali, con buenos medios de transporte y comunicaciones.

Su geografía es parte de los Parques Naturales Regionales: Ucuamarí, Alto el Nudo, La Marcada, Nacional de los Nevados, del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya en la Suiza, Las Lagunas del Otún, El Mosquito, Laguna Verde, El Chorro de Don Lolo, Las Aguas Termales. Poseen variedad de climas y topografía; excelentes hoteles de ecoturismo. Cuenta con preciosos recursos naturales y reservas de fauna y flora y aguas que prestan beneficio a Pereira, Desquebradas, Palestina, Chinchiná y a la Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC).

La Escuela Apostólica, Seminario Menor, fundada en 1894 es monumento del patrimonio histórico y arquitectónico nacional y Santuario de la Milagrosa, posee un espléndido vitral, el segundo más grande de Suramérica.

Es un municipio que excede los 100.000 habitantes y con más de 300 organizaciones sociales a su haber, con personería jurídica. La comunidad del municipio brinda protección social y cuida con esmero a sus niños, jóvenes adultos y adultos mayores

con los respectivos centros asistenciales, lo que muestra el corazón generoso de sus habitantes.

Santa Rosa de Cabal es famosa por sus artesanías, en mimbre y bambú, muebles en madera tallada, además de otras expresiones artísticas culturales. Es centro piloto mundial en vivienda por autoconstrucción y autogestión comunitaria, reconocido por la ONU. En 1962 se inició la construcción del Barrio San Vicente de Paúl, siendo el primero por acción comunal, junto con el Barrio Kennedy de Pereira. Su casa de la cultura fundada en 1950, es la primera de Colombia y la segunda en Suramérica después de la de Quito (Ecuador), su correspondiente y benefactora.

ALTITUD: 1.750 m.s.n.m.

TEMPERATURA PROMEDIO: 18°C

FUNDADOR: Fermín López

FECHA DE FUNDACIÓN: Octubre de 1844

FECHA CONMEMORATIVA: "Fiestas de las Araucarias"

El municipio de Santa Rosa de Cabal, se encuentra localizado en la región centro occidental del país en el departamento de Risaralda. Cuenta con una extensión de 578 Km. cuadrados. Limita al norte con los municipios de Palestina, Chinchiná y Villamaría en el departamento de Caldas; por el sur con el municipio de Pereira; por el oriente con Villamaría; por el occidente Pereira, Dosquebradas y Marsella. Presenta tres pisos térmicos: medio, frío y páramo. La zona urbana tiene una temperatura promedio de 19 grados centígrados. El municipio cuenta con una gran variedad y riqueza de fuentes hídricas, destacándose las cuencas del río Otún, San Eugenio y Campoalegre y los tributarios de ellos los cuales son fuentes de abastecimiento de acueductos urbanos de Pereira, Chinchiná, Palestina, Villamaría, Dosquebradas, Marsella y Santa Rosa de Cabal.

Antes de la llegada del conquistador, Alonso de Ojeda en 1530, en estas tierras existía un asentamiento de la tribu Quimbaya al mando del cacique Tacurrumbí que significa Chinchiná. Estos indígenas eran alfareros y orfebres, pacíficos y con gran sentido de compartir en comunidad. El territorio, después de la extinción de los nativos, se convirtió en un impenetrable bosque y fue al paso de muchos años, que algunos colonos Antioqueños, huyendo de las presiones de los terratenientes buscaban tierras baldías; los colonos venían bajo el liderazgo de Don Fermín López en un recorrido desde Salamina el cual duró varios años dando como resultado la fundación de varios municipios como Neira, Manizales, Pereira, y el mismo Santa Rosa, entre 1835 y 1849. En el ámbito cultural se destaca la influencia de las comunidades religiosas, principalmente la Comunidad Vicentina con su régimen educativo, social y cultural Francés que marcó definitivamente las costumbres de los Santarrosanos.

En la actualidad se perfila como uno de los 5 municipios más pacíficos de Colombia, un destino turístico con enorme potencia natural y cultural. Es un centro educativo por excelencia. Es también una ciudad con gran riqueza hídrica por lo cual se conoce como "Estrella Hídrica" de la región.

Administrativamente, el municipio está organizado en 7 corregimientos y 70 veredas. La cabecera urbana comprende 67 barrios distribuidos en 5 comunas, es una de las llamadas ciudades intermedias por su moderado crecimiento urbano y perspectiva de desarrollo. Recientemente nuestra ciudad ha recibido reconocimiento como una de las cinco ciudades más pacíficas y seguras del país, lo que garantiza escenarios propicios para la inversión.

## VENTAJAS CORPORATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD

1. Ubicación Geográfica Estratégica. Santa Rosa de Cabal está situada en pleno centro del llamado "Eje Cafetero" de Colombia, región productora del café más suave del mundo. Está equidistante de los grandes centros urbanos del país: Bogotá, Medellín y Cali. Esta localización coloca a nuestro municipio en situación privilegiada por su cercanía a polos significativos de desarrollo:

Manizales a 45 minutos (centro metalmecánico), Pereira a 15 minutos (manufactura: confecciones y calzado), Armenia a 60 minutos (agroindustria), Dosquebradas a 5 minutos (industria alimenticia), Chinchiná a 15 minutos (torrefacción cafetera y generación eléctrica) y Marsella a 45 minutos (ecoturismo).

2. Fortalezas notables en distintos campos

Infraestructura y Servicios: La ciudad se comunica a todo el país a través de carreteras conectadas a la red vial nacional y por vía terrestre a los aeropuertos de Matecaña en Pereira a 20 minutos. Además cuenta con vías de penetración a casi todas las veredas del municipio.

En servicios públicos, Santa Rosa de Cabal tiene una cobertura de 100% en el servicio de energía, 99.7% en el servicio de acueducto y del 75% en el servicio de alcantarillado. También tiene en servicio 10.000 líneas telefónicas conectadas a la red nacional e internacional de telecomunicaciones."<sup>2</sup>

Conociendo los antecedentes del municipio de Santa Rosa de Cabal, se puede evidenciar que este ha tenido un crecimiento paulatino gracias a su estratégica ubicación geográfica, pues esta posibilita intercambios económicos y fortalece diferentes áreas como la educación y la industria.

### 4.1.2 ENTE MUNICIPAL:

El ente que está encargado del mantenimiento de todos los escenarios deportivos y recreativos públicos del sector no educativo del municipio de Santa Rosa de Cabal, es la Secretaría de Desarrollo Social, en su área de deportes; De la construcción de escenarios está encargada la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, pero existen otros escenarios que aunque hacen parte del municipio, son autosostenibles en cuanto a remodelación y mantenimiento de sus escenarios deportivos y recreativos se refiere, como las siguientes:

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS:** Jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades e instituciones de educación no formal, las cuales poseen todas las formas de administración y en algunos casos un presupuesto destinado para el mantenimiento de sus áreas deportivas y recreativas.

**ESCENARIOS COMUNITARIOS:** Escenarios propios de la comunidad construidos en su mayoría por el Estado, por medio de instituciones como INDEPORTES y

---

<sup>2</sup> RODRIGUEZ GIL, Rubén Darío. Divulgación de los Sitios Turísticos del Municipio de Santa Rosa de Cabal. Folleto Didáctico y Turístico Actualizado. Primera Edición. Pereira: gobernación de Risaralda, 2000.

otras entidades de orden privado como el Comité de Cafeteros. Estos escenarios están abiertos al público y son de administración mixta, ya que para su mantenimiento es necesario contar con recursos financieros de las dos entidades.

**ESCENARIOS PRIVADOS:** Escenarios ubicados en terrenos con acceso restringido, ya sean de empresas o fábricas, conjuntos multifamiliares o clubes sociales, hoteles, colegios etc. de los cuales solo hará parte de esta investigación el sector educativo. Se consideran estos escenarios porque tienen unas condiciones que le permiten al municipio contar con ellos en caso de eventos que requieran una infraestructura en mejores condiciones.

## 4.2 MARCO LEGAL

### 4.2.1 Ley 181 de 1995

Esta ley se instituyó entre otros aspectos para patrocinar, fomentar, masificar, divulgar, planificar, coordinar, ejecuta y asesorar la practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud de todos los niveles y estamento sociales. (Art. 1). Para tal efecto, corresponden a esta investigación los siguientes artículos:

#### TITULO I. DISPOSICIONES PRELIMINARES

##### CAPITULO I. OBJETIVOS GENERALES Y RECTORES DE LA LEY

###### ARTICULO 3.

5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social especialmente en los sectores sociales mas necesitados.

13. Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo;

###### ARTICULO 5.

1. **Recreación:** Es el proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de la potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social mediante la práctica de actividades físicas e intelectuales de esparcimiento

##### CAPITULO II. NORMAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

###### ARTICULO 18

Los establecimientos que ofrezcan el servicio de educación por niveles y grados contarán con infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, en cumplimiento del artículo 141 de la Ley 115 de 1994. El Instituto Colombiano del Deporte, además de la asesoría técnica que le sea requerida, podrá cofinanciar las estructuras de carácter deportivo, así como determinar los criterios para su adecuada y racional utilización con fines de fomento deportivo y participación comunitaria.

**ARTICULO 26. PARÁGRAFO:** el proyecto de construcción de Infraestructura Social de Recreación y Deporte, deberá incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo.

## **TITULO II. DE LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

### **ARTICULO 9**

2. Dotarán a las comunidades de espacios pedagógicos apropiados para el desarrollo de la educación extraescolar en el medio ambiente o sitios diferentes de los familiares y escolares, tales como casas de la juventud, centros culturales especializados para jóvenes, o centros de promoción social, además, de las instalaciones deportivas y recreativas.

## **TITULO VI CAPITULO II**

### **PLAN NACIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA**

#### **ARTICULO 55**

Para la elaboración del proyecto del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física, el Director convocará obligatoriamente a representantes del Comité Olímpico Colombiano, de las federaciones deportivas, de los entes deportivos departamentales, municipales y distritales y de los medios de comunicación especializados en materia deportiva. El plan contendrá básicamente los objetivos, las metas, las estrategias y políticas para el desarrollo del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física a corto plazo, la infraestructura necesaria para tal desarrollo y los presupuestos respectivos.

## **TITULO V**

### **DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ESTIMULOS PARA LOS DEPORTISTAS**

#### **ARTICULO 42**

Las construcciones de instalaciones y escenarios deportivos que se adelanten a partir de la vigencia de la presente Ley, deberán incluir facilidades físicas de acceso para niños, personas de la tercera edad y discapacitados en sillas de ruedas.

## **CAPITULO IV**

### **ENTES DEPORTIVOS MUNICIPALES Y DISTRITALES**

#### **ARTICULO 69**

7. velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.

#### **ARTICULO 70**

Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, y la Ley 60 de 1993, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. El Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes, dará la asistencia técnica correspondiente.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> LEY 181 de 1995, Legislación Deportiva, Leyes y Decretos reglamentarios.

### **4.3 MARCO INSTITUCIONAL**

La Administración Municipal de Santa Rosa de Cabal, forma parte de la rama ejecutiva del poder público consecuentes con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política, hace parte de la administración pública territorial de acuerdo a lo señalado en el artículo 39 de la Ley 489 de 1998, presta sus servicios asegurando la atención a la comunidad, la ejecución del plan de desarrollo, el plan básico de ordenamiento territorial, y los demás que por mandato constitucional y legal le corresponda prestar en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En su propósito de lograr el bienestar de l@s Santarrosan@s se han comprometido con la implementación del sistema de gestión de la calidad, herramienta sistémica y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de la Entidad territorial.

Otro aspecto ha tener en cuenta es el decidido apoyo que se ha dado al Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional de la Administración Municipal de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), el cual está basado en los procesos propios de la entidad y con el enfoque hacia el cliente (Usuario, Destinatario o Beneficiario). En tal virtud se adopta el Modelo y Estructura Organizacional por procesos y actividades, de una forma flexible para facilitar los cambios de acuerdo a las necesidades, adaptativa para generar espacios para la creatividad y la innovación y moderna para actuar con el uso de las más modernas técnicas gerenciales, en procura de construir los componentes básicos para adoptar el Sistema de Gestión de Calidad (Ley 872 de 2.003 y la norma NTCGP 1000:2004), Sistema de Control Interno (Ley 87 de 1.993 y el MECI 1000:2005) y Sistema de Desarrollo administrativo, los cuales se convierten en los ejes centrales del Sistema de Gestión Administrativo.

### **SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

- **PLATAFORMA ESTRATÉGICA**

La plataforma estratégica fue adoptada para la Administración municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, mediante Decreto número 196 del 15 de diciembre de 2005.



## MISIÓN

La Administración Municipal de Santa Rosa de Cabal, adoptó la siguiente Misión: “La Administración Municipal de Santa Rosa de Cabal, es una entidad pública moderna, eficiente, eficaz, económica, con orientación a Resultados por demandas ciudadanas, con enfoque al ciudadano-cliente, con reconocimiento público local, regional y nacional, con tecnología de punta, cumpliendo cabalmente con sus responsabilidades y deberes con sus habitantes”.

## VISIÓN

La Administración Municipal de Santa Rosa de Cabal, adoptó la siguiente Visión: “La Administración Municipal de Santa Rosa de Cabal Risaralda, ejerce las competencias, responsabilidades y obligaciones que le señala la Constitución Política y la Ley, con sentido social y proyección institucional”.

## PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES

La Administración Municipal de Santa Rosa de Cabal, adoptó los siguientes principios organizacionales:

- **Planeación:** Que significa el fomento de la cultura de planificar todas las acciones y actividades en función de control, seguimiento y evaluación de los resultados.
- **Gestión:** Para administrar, hacer uso, destinar, invertir y optimizar el uso de los recursos públicos, para el beneficio de todos.
- **Colaboración Institucional:** Entendida como la capacidad de todos los funcionarios de la Administración Municipal de Santa Rosa de Cabal, de actuar en concurrencia con los demás actores de la vida pública, local, regional, nacional e internacional.
- **Transparencia:** Que se entiende a partir de la posibilidad que todos los ciudadanos de un territorio, región y el país entero tengan acceso a la información y a la visualización de las actividades propias de la gestión pública, sin ocultamientos ni obstáculos, transparencia que significa no hacer cosas sospechosas ni ocultar nuestras ideas o actuaciones. Es hablar claro y con sinceridad para evitar que se entiendan las cosas de otra forma a lo que realmente se pretende. Es evitar los rumores y comentarios en baja voz que terminan por distorsionar la verdad y enrarecer el ambiente.

- **Solidaridad:** Vista como el servicio desinteresado y de apoyo incondicional a la comunidad, se entiende como la actitud continua y permanente de todos los funcionarios de la administración municipal para prestarle a los ciudadanos cada vez un mejor servicio, convencidos y haciendo sentir así a los usuarios y visitantes, que son lo más importante para la administración pública.

Los anteriores principios organizacionales son complementarios de los principios de la Función Administrativa, tales como:

- **Igualdad.** Que consiste en tratar por igual a todas las personas, sin distingos de ninguna clase.
- **Moralidad.** Que implica el ejercicio de la función administrativa con los más altos cánones de moral y buenas costumbres.
- **Eficacia.** Que significa actuar en función del cumplimiento de las metas institucionales.
- **Economía.** Que es lograr mayores resultados a los menores costos posibles.
- **Celeridad.** Que consiste en cumplir las competencias constitucionales y legales, las funciones asignadas o los procedimientos establecidos con el máximo de diligencia y celeridad.
- **Imparcialidad.** Que trata de actuar sin parcialismos ni tomar parte en asuntos relacionados con la función administrativa.
- **Publicidad.** Dar a conocer los actos de las autoridades y demás funcionarios por mecanismos que permitan el conocimiento general de las actuaciones públicas.

## 4.4 MARCO TEÓRICO

### 4.4.1 CONCEPTOS BÁSICOS

Ya que el instrumento utilizado para recoger los datos de esta investigación es el que COLDEPORTES validó en convenio con el DANE, los conceptos en los cuales nos basamos, son los que dichas instituciones proponen en el Manual de Recolección y Conceptos Básicos del Censo de Escenarios Deportivos, tal como se presentan a continuación, y solo se considerarán como escenarios recreativos, los parques barriales y los parques infantiles.

**El complejo deportivo, recreativo o deportivo-recreativo**, se define como la unidad que agrupa un conjunto de escenarios de diferentes disciplinas deportivas o recreativas dentro de un área geográfica determinada, los cuales se encuentran articulados entre sí por una estructura de vías peatonales y vehiculares, que comparten servicios comunes como administración, vestidores, alojamientos y parqueaderos entre otros. A estos complejos también se les denomina: villa olímpica, villa deportiva o unidad deportiva.

**Estadio:** escenario con graderías para espectadores, destinado a la realización de competiciones o espectáculos de carácter deportivo, cultural, artístico o actos cívicos al aire libre. De acuerdo con su uso principal lleva un nombre, estadio de fútbol, de sóftbol o de béisbol, entre otros. Todo estadio contará con servicios complementarios tales como baterías sanitarias, tanto para público como para deportistas, vestidores, áreas de calentamiento, enfermería, cerramiento, zona de parqueo, cabinas para radio, zonas para ventas de comestibles, etc. La capacidad de un estadio no podrá ser inferior a 3 000 espectadores acomodados en tribunas de carácter permanente.

**Coliseo cubierto:** instalación deportiva cerrada y cubierta en la cual se pueden realizar actividades de carácter deportivo, con capacidad superior a 500 personas acomodadas en graderías de carácter permanente. Debe contar además con cerramiento, zonas de parqueo, servicios de camerinos, baterías sanitarias y servicios complementarios. En forma ocasional estos escenarios se utilizan para realizar actividades recreativas, culturales o cívicas.

**Bicicross:** Escenario descubierto dedicado a la práctica del ciclismo en la modalidad del bicicross que consta de una pista terminada en recebo especial, con saltos a manera de obstáculos, partidador automático con semáforos de salida, casetas para jueces, casetas de transmisión, graderías fijas o móviles. La zona de pista debe ser cerrada y aislada del público con el fin de evitar el tránsito de personas o animales que puedan originar un accidente.

**Piscina:** escenario concebido especialmente para el deporte de la natación. Corresponde a una estructura capaz de contener agua que es autorregenerada en sus condiciones químicas natural o mecánicamente, se compone de tres partes diferenciadas: la estructura o vaso de la piscina, el equipo de tratamiento del agua y los elementos auxiliares.

**Salón o sala:** escenario cubierto donde se realizan actividades de tipo deportivo para práctica formal o informal, generalmente sin asistencia de público. Los salones o salas tienen características técnicas constructivas particulares de acuerdo con la práctica que en ellos se realiza, los principales son: ajedrez, billar, boxeo, bridge, esgrima, gimnasia, judo, karate do, lucha, pesas, taekwondo, tenis de mesa, etc.

**Campo de juego (o cancha):** denominación aplicada únicamente al lugar específico donde se realiza una práctica deportiva, puede ser cubierto o descubierto de acuerdo con la disciplina deportiva, no contempla servicios anexos tales como baños, vestidores, etc. En este grupo se encuentran entre otros los siguientes: bádminton, baloncesto, béisbol, chaza, fútbol, golf, jockey, microfútbol, múltiple, ráquetbol, squash, sóftbol, tejo, tenis de campo, tiro con arco, tiro deportivo, voleibol, etc. Se puede afirmar que habrá tantos campos o canchas como deportes existan y sus características de medidas dotación y acabados estarán determinadas por las correspondientes Federaciones Deportivas.

**Cancha múltiple o multifuncional:** se refiere al escenario destinado para la práctica alternativa de tres deportes específicos (baloncesto, voleibol y microfútbol). Sus medidas son 32 x 19 m. Se conoce también con el nombre de Placa polideportiva. Es el escenario más popular en el País y se encuentra en casi todos los barrios como escenario básico de juego y recreación. Puede ser construido en concreto, asfalto y terminado en estos materiales o en sintético.

**Multifuncional cubierta:** se refiere al escenario destinado para la práctica alternativa de tres deportes específicos (baloncesto, voleibol y microfútbol), al cual se le ha construido una cubierta con el fin de optimizar su tiempo de uso. No tiene cerramientos laterales y habitualmente carece de graderías. En forma ocasional estas instalaciones cuentan con escenarios o tarimas de carácter fijo o móvil adecuadas para realizar actividades recreativas, cívicas o culturales

**Pista:** es un escenario para la práctica deportiva consistente generalmente en un circuito, con dimensiones específicas que permiten la práctica de disciplinas deportivas como: atletismo, bicicross, bolos, ciclismo, karts, motocross y patinaje. De acuerdo con la disciplina que en ella se practica tiene diferentes características técnicas tanto de construcción como de acabados que están definidas internacionalmente –asfalto, sintético, madera, carbonilla, concreto, césped, etc.

**Parque barrial:** es el que da respuesta a las expectativas de tiempo libre de una comunidad específica, donde se viven los beneficios de la vida urbana, la actividad comunitaria, la recreación compartida, la posibilidad de reunión y de expresión, la educación, el deporte o el descanso. Posee el mayor potencial como espacio urbano para elevar la calidad de vida de los habitantes, puesto que debe dar respuesta directa a las necesidades y expectativas de aprovechamiento de tiempo libre de una comunidad específica.

**Parque infantil:** parque concebido primordialmente para el esparcimiento de los niños, razón por la cual su dotación está dirigido a este sector de la población. Generalmente están ubicados dentro de desarrollos urbanos como manzanas o barrios.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> DANE, Manual de Recolección y Conceptos Básicos, censo de escenarios deportivos y recreativos 2007.

Se entenderá el término RECREACION como cualquier actividad realizada de manera libre y espontánea, que genera bienestar físico, espiritual y social. La recreación es un conjunto de saberes, actividades y procesos libertarios en los que los sujetos implicados en dicha experiencia cultural, se introducen en una zona lúdica apta para fortalecer el desarrollo de la integralidad humana. En esta zona de distensión neutra no existe el espacio, el tiempo, tampoco las presiones externas; ni mucho menos, las presiones de la interioridad psíquica.

#### **4.4.2 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS**

Las instalaciones bajo techo deben tener un piso que sea liso, sin baches, ni salientes, no resbaladizo, elástico y cálido, para un que el escenario tengan un mejor funcionamiento, los escenarios que son al aire libre como las canchas y los campos para los juegos con pelota, generalmente se ubican con sus ejes longitudinales a lo largo del meridiano (con una desviación permisibles de más o menos de 20 grados).

Las instalaciones deportivas planas al aire libre, deben presentar un recubrimiento especial con superficie lisa y no resbaladiza, que no pierda su capacidad de drenaje en caso de sobre-humedecimiento, no expida polvo en verano y no contenga inclusiones mecánicas que puedan producir traumas. El recubrimiento de hierba (césped), debe ser además bajo, compacto, estable a las pisadas, así como al tiempo seco y de lluvias.

El recubrimiento debe presentar desniveles para el drenaje de las aguas superficiales.

Para las competiciones, trabajo deportivo docente normal y para aumentar la capacidad general en las instalaciones deportivas al aire libre se debe instalar iluminación artificial.

En el proyecto de iluminación artificial es imprescindible garantizar el nivel de iluminación, no solo en la superficie del propio campo, sino también en el espacio dentro de los límites de vuelo del balón (iluminación vertical).

En las instalaciones planas al aire libre, para los juegos con pelota, excepto para el tenis de mesa, se contempla iluminación superior lateral. Los equipos de iluminación deben instalarse a una altura no menor a 10m.

Además, el ángulo entre la superficie de instalación y la perpendicular bajada desde el centro óptimo del equipo hasta el eje longitudinal de la instalación, no debe ser menor de 27 grados (ángulo de iluminación). En caso de iluminación superior, la altura del soporte de las lámparas en los campos de voleibol y tenis de campo no debe ser menor a 12m, en baloncesto no menor de 8m; para tenis de mesa no menor 3m. Para la iluminación superior se emplean lámparas con un ángulo de proyección no menor a 30 grados.

Las paredes para los escenarios bajo techo deben ser lisas, sin salientes ni

molduras, resistentes a los golpes de balón y que permita su limpieza por medios húmedos. Las puertas no deben tener salientes.

Al pintar las paredes se debe considerar el grado de refracción y su efecto sobre las funciones sicofisiológicas: el color verde calma y actúa de modo favorable sobre la vista; los colores anaranjados y amarillos reaniman y crean sensación de calor, el color rojo excita, el azul y el violeta inhiben.

El Defensor del pueblo de Andalucía España, en su virtud y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26.5 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de junio de 2001, dispuso que al momento de construir un parque infantiles se deben tener en cuenta los siguientes artículos:

Artículo 3. Definición.

A efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, se considerarán parques infantiles los espacios al aire libre que contengan equipamiento destinado específicamente para el juego de menores y que no sean objeto de una regulación específica

Artículo 4. Ubicación.

Los parques infantiles deberán estar debidamente separados del tráfico rodado, bien mediante un distanciamiento mínimo de treinta metros o a través de su separación por medios naturales o artificiales que protejan a los menores del peligro derivado de un acceso inmediato a la calzada

Artículo 5. Usuarios.

1. Los parques infantiles serán accesibles para los menores con discapacidad, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
2. Los parques infantiles podrán disponer de áreas de juego reservadas a menores comprendidos en diversos tramos de edad.
3. Los menores de tres años, durante el tiempo que permanezcan en las áreas de juego infantil, deberán estar constantemente acompañados por un adulto que se haga responsable de su cuidado y atención.
4. Los mayores de edad no podrán usar los elementos de juego integrantes de los parques infantiles.

Artículo 6. Seguridad en los elementos de juego.

1. Los elementos de juego integrantes de los parques infantiles deberán tener unas dimensiones adecuadas a los menores para cuyo uso estén destinados, favorecer su desarrollo evolutivo y potenciar los procesos de socialización, integración y respeto hacia el medio ambiente.
2. Los elementos de juego habrán de estar elaborados con materiales que no sean metálicos, tóxicos, ni conductores de la electricidad, deberán

estar convenientemente tratados para que no desprendan, por su uso, astillas o restos susceptibles de causar daño a los menores, y carecerán de aristas, bordes, puntas o ángulos peligrosos para la integridad física de los usuarios. Los anclajes y sujeciones de los elementos de juego al terreno serán firmes y estables.

Los elementos de juego deberán cumplir, asimismo, las especificaciones técnicas previstas en las normas que se relacionan en el Anexo del presente Decreto.

3. La superficie sobre la que puedan caer los menores en el uso de los elementos de juego será de materiales blandos, que permitan la adecuada absorción de impactos y amortigüen los golpes.

Artículo 7. Seguridad en la práctica del juego.

1. El uso de bicicletas, patinetes y otros elementos de juego cuya velocidad sea susceptible de ocasionar daños personales estará limitado al circuito que al efecto se determine en cada parque, debiendo ubicarse en todo caso en una zona independiente de las restantes áreas de juego.

2. Queda prohibida la circulación de cualquier vehículo de motor en los parques infantiles.

3. Los elementos de juego cuya utilización conlleve movimientos o desplazamientos bruscos dispondrán de un área de seguridad convenientemente señalizada a su alrededor, a fin de evitar el peligro de colisión del usuario con otras personas.

Artículo 8. Mantenimiento.

Los titulares de los parques infantiles serán responsables de su mantenimiento y conservación, debiendo realizar inspecciones y revisiones anuales por técnicos competentes.

Artículo 9. Señalización.

1. En los parques infantiles figurarán, de forma fácilmente legible, carteles que contengan, al menos, las siguientes indicaciones:

a) La ubicación del teléfono público más cercano.

b) La localización del centro sanitario más próximo y la indicación del número de teléfono de las urgencias sanitarias, en caso de accidente.

c) El número de teléfono del servicio encargado del mantenimiento y reparación de desperfectos del parque infantil.

d) La prohibición de circulación de vehículos de motor, y la limitación de uso de bicicletas, patinetes y similares.

e) La prohibición de uso de los juegos a los mayores de edad.

f) La recomendación de uso de los juegos por tramos de edad.

g) La obligación de acompañamiento constante de un adulto respecto de los menores de tres años en las áreas de juego infantil.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> AYUNTAMIENTO DE GRANADA .Decreto 127 del 2001: [En línea].[Referido 12 de febrero de 2008]. Disponible desde: <[www.granada.org](http://www.granada.org)>

#### 4.4.3 CLASIFICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

Las siguientes son las dimensiones establecida por las diferentes Federaciones Deportivas Colombianas que rigen cada deporte para los certámenes, tanto internacionales como regionales, las cuales se encuentran vigentes hasta la fecha.

##### **Tenis de Campo (Ver anexo 1)**

- ❖ Terreno de juego en individuales: La cancha de juego está constituida en su esqueleto por un rectángulo de 36,7m de largo por 10.97m de ancho.
- ❖ La red: En la mitad del rectángulo se halla la red que divide la cancha en dos campos. Esta red está sujeta a los postes laterales por medio de un hilo de alambre.
- ❖ Los postes: tienen una altura de 1,06m y el punto de emplazamiento de los mismos está situado a 0.915m de las líneas laterales de cada banda por el lado exterior; es decir, fuera de la cancha de juego. La altura de la red: es de 0.915m en el centro y se mantiene tirante por una cinta blanca de unos 5cm de ancho que se ata al suelo. En su parte superior hay una cinta de tenía que tiene un ancho de unos 5cm. aproximadamente.

##### **- Líneas delimitadoras**

- ❖ Líneas laterales: delimitan los lados, esto es, la del ancho de la pista.
- ❖ Líneas de fondo: delimitan la longitud de la pista,
- ❖ Líneas de saque: están trazadas paralelamente a la red y se hallan a 6.40m de la misma. El rectángulo que forman estas líneas con la red y las líneas laterales se divide en dos partes iguales mediante una línea central, configurando los dos rectángulos más pequeños denominados áreas de saque.

El ancho de las líneas que delimitan la pista oscila entre 2.5 y 5cms, aunque la línea de fondo puede llegar a medir 10cms.

El espacio libre que se debe dejar para que el jugador pueda correr y desplazarse por fuera de la pista no debe ser inferior a 6.40m a partir de la línea de fondo, y 3.66 m de las líneas laterales.

**- Terreno de juego en dobles:** En el juego de dobles aumenta el ancho útil de la pista que pasa de 8.23m a 10.97m. Es decir a partir de las líneas laterales se añade 1,37m de espacio por cada lado para el juego de dobles. El poste de la red debe situarse a 91cms de las líneas laterales exteriores, con lo que la longitud de la red será mayor que en el juego individual.

##### **La superficie de la pista**

Respecto a las superficies de las pistas de tenis, se debe distinguir:

- ❖ Las pistas descubiertas o al aire libre, cuyo piso suele ser de hierba, tierra batida o cemento.
- ❖ Las pistas cubiertas que suele ser linóleo, madera o elementos similares; desde el punto de vista económico a la hora de crear campos de tenis son más rentables las superficies duras puesto que el gasto que supone su mantenimiento es mínimo.



A pesar de las claras diferencias entre los distintos tipos de pistas la Federación Internacional de Tenis no encuentra ningún inconveniente en que una competición internacional como la Copa Davis se pueda celebrar, indistintamente, en pistas de hierba, tierra batida o incluso en pistas rápidas.<sup>6</sup>

### **Tenis Mesa (Ver anexo 2)**

- ❖ **La mesa:** Puede ser madera, de madera contraplacada, de pisara, de vidrio, de plástico o de metal.
- ❖ De madera de 2.54cm de espesor.
- ❖ De madera contraplacada 1.90cm de espesor.
- ❖ De pisara entre 1.50 y 2.00cm de espesor.
- ❖ De plástico, de 1.75cm de espesor.
- ❖ De metal, entre 1.30 y 1.60cm de espesor.

Lo importante dentro de esta variedad de materiales, es que el bote de la pelota en la superficie, se de 22a 25cms cuando se deje caer desde una altura de 30.5cm.

- **Color:** Otro aspecto de gran importancia es el color de la mesa, el cual debe ser verde o azul mate oscuro.

- **La red:** Debe colocarse con soportes desde los dos extremos del ancho de la mesa. Consiste en soportes con abrazaderas, ajustados por medio de guías. A continuación, al estar colocada la red en su parte superior la atamos en la inferior siempre que se deje que en ésta la tensión sea menos fuerte.

En términos generales, tanto la situación de la red como el empleo que se haga de la misma están contenidos en los reglamentos de este deporte. Sin embargo, hace hincapié en una reciente innovación de los mismos, que dice: "la red debe estar suspendida de una cuerda y sujeta a su soporte vertical a cada extremo..." y además debe sobresalir entre 15 y 25cm. de cada línea lateral.

### **• El recinto de juego**

#### **- El suelo**

La horizontalidad de la mesa es imprescindible para que este deporte pueda desarrollarse normalmente y, sobretodo en competición un suelo de granito, o de baldosas, impedirá la estabilización de la mesa. Por otra parte los suelos de alfombra, modernamente de parque, suelen también dificultar el asentamiento de la mesa.

Los suelos preferidos y de mayor uso son:

- ❖ De madera, oscuro sin pulimentar e igualado.
- ❖ De pavimento compuesto, bien acentuado.

#### **- La zona**

Las medidas estándar oscilan entre 12m x 6m y 9m x 4.5m.

### **Iluminación:**

Se considera como la más idónea la luz blanca en salas donde se realizan torneos y competiciones oficiales, la iluminación mínima exigida es de 400

---

<sup>6</sup> FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS. Reglamento para las competencias. [En línea]. [Referido el 18 de octubre de 2007]. Disponible desde: <[www.fedecoltenis.com](http://www.fedecoltenis.com)>

Luz y debe estar ubicada a una altura de 5m.

### **Voleibol (ver anexo 3)**

- ❖ El terreno de juego: Es un rectángulo de 18m. de longitud y 9m. de ancho, circundado por una zona libre rectangular simétrica de, al menos, 3m. y un espacio libre de obstáculos con un mínimo de 7m. de altura a partir del suelo. Para las competiciones de FIVB. la zona libre debe medir al menos, 5m desde las líneas laterales y 8m. desde las líneas de fondo. El espacio Libre deberá tener un mínimo de 12.50m. de altura a partir del suelo.

Para los campeonatos del mundo y juegos olímpicos la zona libre debe medir, como mínimo, 6m de ancho desde las líneas laterales y 9m desde las líneas de fondo.

- ❖ Las Líneas: Todas las líneas tienen 5cm de ancho, deben ser de color claro y diferentes del color del suelo y de otras líneas existentes. El terreno de juego está delimitado por dos líneas laterales y dos líneas de fondo, que están proyectadas al interior del terreno de juego.

El eje de la línea central divide el terreno de juego en dos campos iguales de 9m por 9m. La línea central se extiende por debajo de la red hasta las líneas laterales.

- ❖ La zona de ataque: En cada campo la zona de ataque está delimitada por el eje de la zona central y por la línea de ataque trazada a 3m. de este eje la línea de ataque se encuentra en el interior de la zona de ataque. Esta línea se prolonga en ambos lados por líneas discontinuas de 1.50m. de longitud, cada una midiendo las pequeñas líneas discontinuas, en número de 5,15cm cada una.
- ❖ Zona de servicio: La zona de servicio tiene 8m. de largo y se sitúa más allá de la línea de fondo (línea excluida). Está delimitada lateralmente por dos pequeñas líneas de 15cm de longitud, trazadas a 20cm. de línea final y en la prolongación de las líneas laterales. Las dos líneas están incluidas en la zona de servicio.

En profundidad, la zona de servicio se extiende hasta el final de la zona libre.

- ❖ **La red:** La red mide 9.50m de longitud y 1m. de altura y se encuentra colocada verticalmente sobre el eje de la línea central. Está elaborada de hilo negro formando una malla cuadrada de 10cm. de lado.

A lo largo de la parte superior de la red está cocida una banda horizontal de tela blanca, doblada 5cm. para cada uno de los lados, teniendo en cada extremo un pequeño orificio por donde pasa una cuerda, que al ser atada a los postes la mantiene estirada. Por el interior de la banda pasa un cabo flexible que mantiene tensa la parte superior.

En la parte inferior (sin banda horizontal) a todo lo largo, se enhebra una cuerda a través de las mallas, que se ata a los postes para mantener tensa la parte inferior de la red. Se colocan verticalmente sobre cada línea lateral dos bandas blancas de 5cm. de ancho y largo.

Las varillas son varas flexibles de fibra de vidrio o material similar, de 1.80m de longitud y 10mm de diámetro. Se fija una varilla en la parte exterior de cada banda lateral y en cada uno de los lados de la red. Las varillas sobresalen 80cm. respecto del borde superior de la red, y se pintan en bandas de 10cm alternando colores diferentes, por preferencia por el rojo y el blanco.

Las varillas se consideran parte de la red y delimitan lateralmente el espacio de paso

de la pelota.

La altura de la red es respectivamente de 2.43m para hombres y 2.24m para mujeres. La altura se mide en el centro del terreno de juego mediante una vara marcada, los dos extremos de la red sobre las líneas laterales, deberán estar a la misma altura y no podrán exceder en más de 2cm. la altura reglamentaria. Los postes que soportan la red deben ser redondos y lisos, con una altura de 2.55m y preferentemente regulables; deben estar fijados al suelo a una distancia entre 0.5m a 1m de cada línea lateral estando prohibida su fijación al suelo mediante cuerdas y cualquier instalación que represente peligro u obstáculo deberá ser suprimida.<sup>7</sup>

#### **Fútbol (Ver anexo 4)**

- **Terreno de juego:** El campo de fútbol es un terreno rectangular de una longitud máxima de 120m. (Y una mínima de 90m) y un ancho de 90m. (45m como mínimo).

Las líneas que marcan el campo no pueden ser más anchas de 12cm. Las que limitan, su longitud se llaman de fondo o de meta y son más cortas; las que limitan su ancho son las líneas de banda y son más largas, En cada una de las cuatro esquinas se coloca una banderola, cuya asta mide 1.50m. y no puede ser puntiaguda.

- **El centro del campo:** Se marca con un punto alrededor del cual se traza una circunferencia de 9.15m. de radio. La línea de medio campo es la que divide el terreno en dos mitades iguales, pasa por el centro del campo y va de una línea de banda a otra.

- **El área de meta:** Se marcan dos líneas perpendiculares a la línea de fondo en cada extremo del campo distancia 5.50m. de los postes. Sus extremos se unen mediante una línea paralela a la línea de meta que tendrá una longitud de 18.32m. (5.50 + 7.32 + 5.50) El espacio delimitado por estas líneas y la de fondo es el área de meta.

- **Área de penalti:** En cada extremo del campo y a una distancia de 16.50m de cada poste, se marcan dos líneas perpendiculares a la línea de fondo de una longitud de 16.50m sus extremos se unen con una línea de 40.32m paralela a la línea de meta. El espacio delimitado por todas estas líneas es el área de penalti.

El punto de penalti se marca dentro de estas áreas, a 11m de la línea de meta, el centro y sobre una línea imaginaria perpendicular a las líneas de fondo. Tomando como centro este punto de penalti, se marca un arco de circunferencia en el exterior de cada área, cuyo radio será 9.15m.

- **El área de esquina:** En las cuatro esquinas del terreno de juego se marcan cuatro arcos de circunferencia de 1m de radio, medido desde cada banderín de esquina.

- **La portería:** En la línea de meta se colocan dos postes verticales separados 7.32m entre sí, de 2.44m de altura cada uno de ellos, y de 12cm. de grosor. Los dos postes equidistantes de las banderolas de esquina, están unidos en sus extremos superiores por un larguero horizontal cuyo grosor es también de 12cm. Se colocan unas redes enganchadas a los postes, al larguero y al suelo por detrás de las porterías.<sup>8</sup>

#### **Fútbol Sala (Ver anexo 5)**

<sup>7</sup> FEDERACION COLONBIANA DE VOLEIBOL. Reglamento: [En línea]. [Referido 2 de noviembre de 2007]. Disponible desde: < [www.fedevolei.com](http://www.fedevolei.com) >

<sup>8</sup> FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL. Reglamento: [En línea]. [Referido 15 de octubre de 2007]. Disponible desde: < [www.colfutbol.org](http://www.colfutbol.org) >

- El terreno de juego: El terreno de juego tendrá una forma rectangular, y medirá 40m, por 20m. Esta medida será para disputar partidos, tanto nacionales como internacionales.

Los lados más largos del rectángulo son las líneas de banda y los dos menores son las líneas de fondo.

Se aconseja dejar un margen de seguridad de 2m. alrededor del rectángulo de juego.

- **Área de meta:** Está limitada por tres líneas; una recta de 3m de longitud, paralela a la meta y trazada a 6m. de radio, que unirán los extremos de la línea de penalti y de la de fondo.

- **Punto de penalti:** El punto de penalti se encuentra situado a 6m. de distancia de la línea de fondo en cada área. Deberá estar claramente definido.

- **Porterías:** Las porterías no deben estar sujetas al suelo.

Los postes serán de madera o metálicos, de sección cuadrada de 8cm. por 8cm. y con todas sus caras pintadas de dos colores alternativos. Sus medidas interiores son 2m de alto y 3 m de ancho. Las porterías deben ir provistas de una red sin tensar, para que amortigüe el golpe del balón.<sup>9</sup>

#### **Natación (ver anexo 6)**

- **La piscina:** Las piscinas para juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo Juegos Regionales y Competencias internacionales, deben tener las siguientes medidas.

- **Largo:** 50m. Cuando los paneles de toque se coloquen en los dos extremos de la piscina, la distancia entre ambos debe ser de 50m.

- **Tolerancia de dimensiones:** Se toleran las siguientes dimensiones sobre la longitud de 50m en más de 0.03m por encima 0.80 por debajo de la superficie del agua. Esto se entiende para las dos paredes finales. Estas medidas deben ser certificadas como buenas por un agrimensor u otro oficial certificado, nombrado o aprobado por el organismo directivo del país.

- **Ancho:** 21m como mínimo.

- **Profundidad:** La profundidad será de 1.80m en toda el área para Juegos Olímpicos y Campeonatos del Mundo.

- **Paredes.** Deben ser paralelas y verticales, las paredes finales deben formar un ángulo recto con la superficie del agua, y estar construidas con material sólido, con una superficie no deslizante, que se extienda por lo menos 0.80m por debajo de la superficie del agua, de manera que permita al competidor tocar y tomar impulso para los virajes, sin peligro.

- **Rebosaderos:** pueden estar situados en las cuatro paredes de la piscina. Si existen en la pared de llegada deben permitir la instalación de los paneles de toque hasta

---

<sup>9</sup> FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL SALA. Reglamento: [En línea]. [Referido el 18 de octubre de 2007]. Disponible desde: <[www.fifutsa.com](http://www.fifutsa.com)>

0.30m por encima de la superficie del agua. Deben estar cubiertos de una reja o pantana adecuada. Los rebosaderos deben estar equipados con una válvula, de manera que el agua pueda ser mantenida a un nivel constante.

- **Número de carriles:** 8. Ancho de los carriles: 2.50m cada uno, con dos espacios de 0.50m al costado de afuera de los carriles 1 y 8 respectivamente.

- **Corcheras o carriles flotantes:** se extenderán a todo lo largo de la piscina y estarán asegurados en cada muro final con soportes anclados en cada pared final. Cada corchera consiste en flotadores situados a una manera continua, de un diámetro de 0.05 a 0.11m.

El color de los flotadores situados a 5m de cada final de piscina debe ser distinto del resto.

- **Plataforma de salida:** la altura de la plataforma de salida puede ser entre 0.50 y 0.75m sobre la superficie del agua. Su superficie debe ser como mínimo de 0,50 por 0.50 metros, La superficie debe estar cubierta por un material no deslizante. Su inclinación máxima no puede exceder de 10 grados.

Los agarradores para la salida estila espalda debe estar situados entre 0.30 y 0.60m sobre la superficie del agua, horizontal y verticalmente. Deben ser paralelos a la superficie del muro final y no sobresalir de este.

- **Numeración:** cada bloque de salida debe ser numerado de manera bien clara por los cuatro lados, de manera que sea claramente visible por los jueces. El número uno debe estar situado a la derecha del lado mirando a la piscina.

- **Indicadores para viraje de espalda:** debe haber una línea de banderolas suspendidas sobre la piscina a una altura de 1.80m sobre la superficie del agua, colocadas en soportes fijos situados a 5m de cada pared final.

- **Cuerda de falsas salidas:** estará suspendida cruzando sobre la piscina desde soportes fijos situados a 15m del lugar de salidas. Debe estar sujeto a los soportes por medio de un fácil y rápido mecanismo.

#### ❖ Agua.

- **Temperatura:** 24 grados centígrados mínima (o 77 Fahrenheit).

- **Nivel:** durante la competencia, el agua debe mantener a un nivel constante, sin movimiento apreciable.

**Nota:** para permitir observar normas de salud vigentes en muchos países, se permite entrada y salida del agua en forma que no se produzca corriente o turbulencia apreciable

- **Iluminación:** la iluminación sobre las paredes de salida y virajes, no debe ser menor de 100 bujías - pie.

- **Líneas de señalización:** serán de un color oscuro que ofrezca un contraste, situado en el fondo de la piscina en el medio de cada carril.

- **Ancho:** mínimo 0.20 máximo de .030m.

- **Largo:** 46.0m. Cada línea de carril terminara a 2.00m de los muros finales de la piscina, con una línea cruzada de un metro de longitud; y de la misma anchura que la

línea de fondo, La distancia entre los puntos centrales de cada línea de carril debe ser de 2.50m. Línea de tarja deberá colocarse sobre las paredes finales de la piscina, o sobre los paneles electrónicos, en el centro de cada carril, de la misma anchura que la línea de fondo, Se extenderán sin interrupción desde el borde del muro hasta el piso de la piscina, cruzadas por una línea de .050m de largo al punto central del cruce.

La marca en el panel de toque estará 0.30m por debajo de la superficie del agua. Distancia que debe separar la piscina de natación del foso de saltos; mínimo 5m.

- **Saltos**

- ❖ “Aparatos de saltos trampolines y plataformas: Los aparatos que se usan en las competencias de saltos son las plataformas y el trampolín. Se trata de estructuras muy resistentes, construidas con láminas de madera o cualquier material consistente, que se apoya en uno de sus extremos y permite lanzar el cuerpo al agua a partir de su extremo libre, pudiendo estar colocadas a varias alturas. Su superficie debe estar cubierta por un material no resbaladizo. La principal diferencia entre los dos aparatos está en que el trampolín es una estructura flexible, mientras que la plataforma es una estructura rígida que no sufre ninguna alteración de forma cuando se realiza un salto. Los trampolines están situados a 1 y a 3m. de la superficie del agua, en las competencias reglamentarias. Las plataformas están colocadas a 10, 7.5, 5, 3, y 1m de la superficie del agua”<sup>10</sup>

#### **JUDO (ver anexo 7)**

- **El tatami:** Las competencias de judo, así como los entrenamientos, se desarrollan sobre una estera o tatami, cuyas características son:

- ❖ En competencias el tatami tiene 9 por 9m; aunque los entrenamientos pueden efectuarse sobre una estera de 6 por 6m. como mínimo.
- ❖ No debe existir bordes ni esquinas que puedan dañar a los judokas.
- ❖ El tatami estará sujeto al suelo de tal modo que no se produzcan arrugas.
- ❖ La superficie del tatami debe ser suave para amortiguar las caídas y lisa para permitir los desplazamientos rápidos. Al rededor del tatami, en las competencias, se dispone un área o zona de seguridad en la que se situarán los jueces de línea.<sup>11</sup>

#### **ATLETISMO (ver anexo 8)**

##### **- Pista de atletismo**

- **Normas:** "La pista de atletismo tiene el perímetro mínimo de 400m. y máximo de 440yardas (402,34m.), y está trazada con dos rectas y dos curvas de cerca de 100m cada una.

---

<sup>10</sup> FEDERACION INTERNACIONAL FINA. Reglas de natación: [En línea]. [Referido 2 de noviembre de 2007]. Disponible desde: <[www.fen.org.ar/capacitacion](http://www.fen.org.ar/capacitacion)>

<sup>11</sup> FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO. Reglamento: [En línea]. [Referido 2 de noviembre de 2007]. Disponible desde: <[www.fedejudo.com](http://www.fedejudo.com)>

Su ancho máximo para las competencias internacionales es de 9.76m. para la actuación de ocho atletas en calles separadas; sin embargo, la competición de menor dimensión permite la actuación de seis calles separadas, para lo que la pista tendrá un ancho máximo de 7,32m.

Cada una de las 6 u 8 calles separadas entre sí por una línea blanca continua de 5cm, debe tener un ancho comprendido entre 1.22 y 1.25m. Se debe tener en cuenta que la línea divisoria forma parte de la calle que en el sentido de la carrera le queda a la izquierda, incluyéndose, por lo tanto en las enunciadas medidas máxima o mínima de cada una de las seis u ocho calles. Nótese, también que debe ser rigurosamente igual al ancho de todas las calles de una misma pista.

El límite interior de la pista, normalmente designado por "cuerda" está constituido por un reborde metálico o de otro material con un ancho de 5cm y una altura igual. Aunque completamente fuera de uso, está permitida la inscripción de la "cuerda" mediante una línea blanca siempre con un ancho de 5cm.

- **Medidas de la calle:** La medida del perímetro de la calle interior (normalmente designada como calle uno) para todas las carreras con curva se hace a una distancia de 30cm y paralelamente a la "cuerda" si existiera reborde saliente. En su defecto, es decir, si se diera el caso poco frecuente de la cuerda trazada en el suelo la medida de la calle uno se hace a 20cm de ese límite interior. En todos los casos, la medida permitiría de las restantes calles se hace a 20cm de la línea separadora.

- **Marcas en la pista:** Los puestos de salida para cada una de las distancias de las diferentes carreras son debidamente señaladas en blanco (línea continua de 5cm), en la medida de lo posible indelebles, Las zonas límite para la transmisión de testigo en las pruebas de relevos se señalan con colores diferentes.

- **Línea de meta:** Todas las marcas o puntos de salida tienen como referencia para efectos de inicio de medición la parte interior del trazado de línea de meta, que consta de una línea blanca con un ancho de 5cm. En los dos extremos de la misma línea y separados de ellos 30cm, habrá postes verticales de regencias, pintados de blanco, de aproximadamente 1.40m de altura, 8cm de ancho y 2 de grosor.

- **Zonas para concursos:** El estadio de atletismo incluye zonas para los diferentes saltos: en las rectas, en general, para los de longitud y triple, a veces también para el salto de pértiga y dentro de la curva de las cabeceras, zonas para el salto de altura y/o salto de pértiga. En el espacio interior de cada una de las curvas habrá también una pista de ataque para el lanzamiento de jabalina y también círculos para los lanzamientos de peso, de disco y de martillo.

- **Tipos de construcción:** Las pistas de atletismo, hechas inicialmente con mezclas de ceniza tierra batida y otras sustancias, cuando no cubiertas de hierba, pasaron a construirse con materiales de consistencia superior a partir de los años 60 tal y como las designaron cuando en su construcción se utilizaron por primera vez materiales sintéticos, lo que las benefició ampliamente en término de conservación, proporcionando ventajas apreciables a la actuación de las atletas, Actualmente es obligatorio el uso de pistas sintéticas en las grandes competiciones. La inclinación máxima de una pista en su ancho no puede exceder la proporción de 1:100, mientras que la inclinación máxima en el sentido de la carrera tiene como límite la cuota de 1:1000."<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO .Atletismo reglas oficiales: [En línea]. [Referido 2

## **BALONCESTO (ver anexo 9)**

### **- La cancha de juego**

- **Dimensiones:** "El baloncesto se juega en una superficie rectangular, bajo techo o al aire libre, cuyas medidas deberán tener 28m de largo por 15 de ancho (medidas tomadas desde la parte interior de las líneas de demarcación) en caso de que la pista esté cubierta, la altura mínima del techo será de 7m. La superficie dura de la cancha suele ser de madera, cemento etc., teniendo en cuenta que por detrás de las líneas laterales y de fondo debe continuar dos metros más, por lo menos.

- **Las líneas que limitan la cancha:** Deben estar bien definidas, de modo que no exista ninguna dificultad para divisarlas estando prohibida la existencia de cualquier obstáculo a una distancia menor de dos metros. Los espectadores deberán encontrarse a una distancia mínima de 2m respecto a cualquier línea de demarcación. Las líneas que delimitan la longitud del terreno se llaman laterales y las que delimitan el ancho, de fondo. Cualquier línea del terreno de juego posee un ancho de 5cm.

### **- Líneas de señalización**

- **Círculo central.** Se halla en el centro de la cancha y tiene un diámetro de 3.6m, medido entre los bordes exteriores de la circunferencia.

- **Línea central.** Es la que divide la cancha en dos partes iguales. Esta línea central es paralela a las líneas de fondo y se extiende desde una línea lateral a otra, prolongándose 15cm. por fuera de ellas.

- **Las líneas de tiros libres.** Son también paralelas a las líneas de fondo y la distancia entre el borde interior de esta última y su borde más alejado es de 5.80m. Su longitud es de 3,60m. y su centro coincide en la misma línea vertical que puede establecerse imaginariamente desde los dos puntos centrales de ambas líneas de fondo. Se halla a una distancia de 5.80m enfrente del tablero.

- **Los espacios que han de ocupar lo jugadores a lo largo de los pasillos de área restrictiva,** en el cobro de tiro libre se marcan así: Primer espacio está situado a 1.75m. Del borde interior de la línea final, medida a lo largo de la línea que delimita lateralmente el área de tiro libre y ocupa 85cm. De ancho y estará delimitado por el inicio de la zona neutral.

- **La zona neutral** debe ser de 40cm. de ancho y esta pintada totalmente del mismo color de las otras líneas.

- **El segundo espacio** deberá ser adyacente a la zona neutral y deberá tener 85cm. de ancho.

- **El tercer espacio** tendrá también 85cm. De ancho y deberá marcarse inmediatamente después de la línea que delimita el segundo espacio.

- **Todas las líneas** que se utilicen para marcar estos espacios, deben tener 10cm. y ser perpendiculares a la línea lateral del área de tiro libre y se deben trazar sobre la parte externa para indicar los espacios para los jugadores durante los tiros libres.

- **m. del punto central,** y junta con la del área de tiros libre y la de fondo forma el área restringida.

### ❖ **Área de gol de cancha para tres puntos**

Para todas las competencias nacionales e internacionales de todas las categorías:

La zona de lanzamiento de tres puntos de un equipo es todo el campo de juego; excepto el área cercana al cesto del oponente, que limita e incluye:

Dos líneas paralelas que se extienden desde la línea final, a 6.25m. Desde el punto del

---

de noviembre de 2007]. Disponible desde: <[www.ligadeatletismo.spaces.live.com](http://www.ligadeatletismo.spaces.live.com)>



piso y perpendicular al centro de la cesta del oponente. La distancia de este punto y el borde interior del punto medio de la línea final es de 1.575m.

- **Tableros y cestas:** los dos (2) tableros serán construidos de un material adecuado y transparente (preferiblemente de cristal templado de alta seguridad) hechos de una sola pieza y que tengan el mismo grado de rigidez de los construidos de madera dura, de 3cm. de espesor.

Los tableros también pueden ser de otros materiales, pero deben contener las mismas especificaciones de los de arriba y deben estar pintados de blanco.

- ❖ Las dimensiones de los tableros deben tener 1.80m. (+3) cm. Horizontalmente y 1.05m. (+2) cm. verticalmente con sus bordes inferiores a 2.90m. del piso.
- ❖ La superficie frontal de los dos (2) tableros debe ser plana.
- ❖ Los bordes deben marcarse con una línea. Un rectángulo debe ser mareado detrás del aro y de la siguiente forma: Las dimensiones de 59cm. Horizontal y 45cm, Vertical.
- ❖ La pared de arriba de la línea base del rectángulo debe estar a nivel con el borde superior del aro.
- ❖ Todas las líneas deben marcarse como sigue:
  - En blanco si el tablero es transparente
  - En negro en todos los demás casos
  - De 5cm. De ancho.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO. Reglas oficiales del baloncesto: [En línea]. [Referido 22 de octubre de 2007]. Disponible desde: <[www.a-d-c.com.ar/reglamento/reglasfiba/reglamento](http://www.a-d-c.com.ar/reglamento/reglasfiba/reglamento)

## **4.5 ESTADO CIENTÍFICO ACTUAL**

### **4.5.1 1er. CENSO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS**

Instituto Colombiano del Deporte -COLDEPORTES  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE  
Fondo rotatorio del DANE –FONDANE

La implementación del Censo de Escenarios Deportivos y Recreativos en Colombia se inició con la etapa pre-censal, la cual se realizó entre los meses de Agosto de 2003 y Abril de 2004. La prueba piloto fue realizada por funcionarios del Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES, con el apoyo de los Institutos Departamentales y Municipales de Deporte en los municipios de La Vega, Duitama, Funza, Puerto Colombia, Armenia, Pereira, Tunja y Cartagena. La prueba piloto permitió probar las preguntas del cuestionario y de la clasificación CEDERC, proceso del cual surgió una nueva versión de ésta y se incluyeron nuevas preguntas.

Así pues, una vez finalizada esta etapa, se suscribió el 8 de noviembre de 2004 el convenio no. 184 entre el DANE y COLDEPORTES, con el fin de realizar la fase correspondiente al Censo de Escenarios Deportivos y Recreativos en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guajira, Guaviare, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Recientemente, se suscribió el convenio No. 058 de 2007 con el DANE para el levantamiento de la información en los departamentos restantes: Boyacá, Casanare, Cesar, Chocó, Cundinamarca (no incluye Bogotá), Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda, San Andrés, Vaupés, Guainía y Vichada, en el que Santa Rosa entra a participar a través de este proceso.

### **4.5.2 CARACTERIZACIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL ÁREA URBANA DE PEREIRA**

Cano Laverde Carlos Alberto  
Rendón Laverde Santiago Alberto  
Villada Valencia Cesar Augusto

Trabajo de grado del Programa Ciencias del Deporte y la Recreacion

El objetivo del presente estudio fue entregar un completo análisis del estado actual de los espacios deportivos de la ciudad de Pereira, teniendo en cuenta los escenarios de la comunidad, tanto del orden público como privado, además de los espacios deportivos de las instituciones educativas desde jardines infantiles hasta universidades.

El estudio inicio con un completo inventario en donde se discrimina cada disciplina deportiva si el escenario presentaba o no aspectos como iluminación, graderías,

techo y en qué condiciones se encuentran. Se desarrollo entre el mes de marzo de 2000 y abril de 2002.

Además con esta información recaudada se realizo una completa base de datos con una total información de todos y cada uno de los espacios deportivos y con la posibilidad de ser actualizado.

Todos los escenarios fueron ubicados en el mapa de la ciudad de Pereira, dividido por comunas, los resultados entregados por la presente investigación pretendiendo ser útiles a entidades del orden municipal y departamental que tiene que ver con la administración del deporte o el manejo y mantenimiento de escenarios deportivos.

#### **4.5.3 DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Luz Marina García Giraldo

Trabajo de grado del Programa de Ingeniería de la UTP

Este trabajo presenta un diagnóstico con base a tres variables infraestructura física actual, instituciones encargadas de la recreación y potencial con que cuenta la ciudad para desarrollar actividades de esparcimiento.

Dicho estudio se realiza con el propósito de generar alternativas que hagan más eficiente la recreación en la ciudad, asegurándole a la comunidad una mejor calidad de vida a través del acceso a un descanso físico y mental apropiado y del desarrollo integral del individuo y la sociedad.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1 DISEÑO

La presente es una investigación descriptiva, con la cual se busca caracterizar físicamente el estado actual de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Santa Rosa de Cabal.

### 5.2 POBLACIÓN

La población que se utilizará para la investigación será la totalidad de los escenarios deportivos y recreativos de origen público del Municipio, tanto de la comunidad como de las instituciones educativas públicas y privadas.

### 5.3 VARIABLES

#### 5.3.1 UBICACIÓN DEL ESCENARIO:

Espacio geográfico donde se encuentra el escenario

- a) **GEOGRÁFICA:** ubicación territorial del escenario
- b) **CLASIFICACIÓN:** tipo de escenario según su uso principal.
- c) **ENTORNO:** contexto que rodea el escenario.

#### 5.3.2 ADMINISTRADOR DEL ESCENARIO:

Propietario del escenario y persona natural o jurídica que tiene a cargo la administración del mismo.

- a) **OFICIAL:** el escenario pertenece o es administrado por una entidad pública.
- b) **PRIVADO:** el escenario pertenece o es administrado por una entidad privada.
- c) **MIXTO:** el escenario pertenece o es administrado por una entidad pública y privada.

#### 5.3.3 EQUIPAMIENTO DEL ESCENARIO:

Tipo de dotación deportiva, recreativa y física con la que cuenta el escenario.

- a) **DOTACIÓN FÍSICA:** elementos propios que hacen parte de la adecuación de un escenario deportivo o recreativo.

A continuación se describen las definiciones de acuerdo con las alternativas consideradas como dotación del escenario, según el Manual de Recolección y Conceptos Básicos

- a. **Estructura baloncesto fija.** Soporte del tablero de baloncesto anclado al piso que no permite su movilización.
- b. **Estructura baloncesto móvil.** Son aquellos que se pueden retirar del escenario, habitualmente están colocados sobre ruedas de caucho
- c. **Soportes tenis de campo.** Elementos verticales para sostener la malla utilizada para este tipo de disciplina.
- d. **Porterías de microfútbol.** Elementos metálicos cuyas dimensiones son 3m de altura por 2m de largo e incluyen su respectiva malla.
- e. **Tablero de minibaloncesto.** Elemento de metal, madera o acrílico con aro y malla con una menor altura y tamaño que el tablero de baloncesto, por tratarse de un elemento utilizado para juego infantil.
- f. **Dotación parque infantil.** Parque concebido para el esparcimiento de los niños, razón por la cual su dotación está dirigida a este sector de la población.
- g. **Dotación para piscina.** Comprende todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento y mantenimiento, como salvavidas, aspiradora con cepillo, partidores, trampolines y cordeles para carriles.
- h. **Estructura integrada.** Soporte para baloncesto y microfútbol integrados un una sola pieza fija. Si marca esta opción por favor no diligencie las alternativas como: Estructura de baloncesto fija, porterías de microfútbol, tablero de baloncesto, etc.
- i. **Soportes voleibol.** Elementos verticales que permiten sostener la malla utilizada para la práctica del voleibol.
- j. **Porterías de fútbol.** Elementos metálicos cuyas dimensiones son 2,43 m de altura por 7,32 m de longitud, se encuentran disponibles en metal e incluyen malla.
- k. **Tablero de baloncesto.** Son elementos de metal, madera o acrílico que incluyen aro y malla para permitir la practica de este deporte.

b) **ESTRUCTURAS:** tipo de instalaciones posee el escenario y estado de las mismas.

#### 5.3.4 RÉGIMEN DE ACCESO:

Forma de ingresar al escenario a la utilización del escenario deportivo o recreativo

- a) **TIPO DE USUARIO:** personal que frecuenta el escenario.
- b) **INSTALACIONES ESPECIALES:** lugares establecidos dentro del escenario para las personas con algún tipo de discapacidad física.
- c) **FRECUENCIA DE USO:** regularidad con la que es visitado el escenario para alguna practica deportiva.

#### 5.3.5 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ESCENARIO:

Tipo de estructuras que existen dentro del escenario

- a) **CAPACIDAD:** Espacio disponible dentro del escenario para albergar los espectadores.
- b) **DOTACIÓN:** Equipamiento físico del escenario para su adecuado uso.
- c) **DEMARCACIÓN:** zona reglamentada para el tipo de deporte que se practica en el escenario.
- d) **TIEMPO DE SERVICIO:** Año de construcción del escenario.

### 5.3.6 ESTADO ACTUAL DEL ESCENARIO

Condiciones generales del escenario, en cuanto a sus instalaciones y servicios:

- a) **PLANIMETRÍA:** Disponibilidad de los esquemas planimétricos de la estructura
- b) **ÁREA CONSTRUIDA:** Conclusión o finalización de la estructura arquitectónica a del escenario, o en su defecto, su conclusión parcializada.
- c) **MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO:** Trabajo necesario para asegurar el buen funcionamiento y adecuación del escenario.

## 5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

### 5.4.1 TÉCNICAS

Para la realización de la presente investigación, se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos:

**Observación simple:** teniendo en cuenta el objeto de la investigación, es de gran importancia esta técnica, puesto que posibilita una visión amplia de la ubicación del escenario y las condiciones físicas en las que se encuentra

**Revisión bibliográfica:** realizada durante la investigación en instituciones como la secretaria de desarrollo, además de bibliotecas e Internet.

**Encuesta:** Se utilizó un formulario que recolecta información que permite determinar el estado actual de los escenarios deportivos del municipio de Santa Rosa de Cabal, datos necesarios para el desarrollo de la investigación, previa revisión que se aplicará de forma personal directamente por los autores de este estudio en cada uno de los escenarios del municipio de Santa Rosa de Cabal

### 5.4.2 INSTRUMENTO (VER ANEXO 12)

El instrumento lleva por nombre CENSO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS 2007, fue realizado a través de una convocatoria de expertos en el área donde probaron operativos de recolección y se obtuvo un instrumento de captura de información.

Luego COLDEPORTES suscribió el convenio Interadministrativo Nacional de Estadística -DANE- y el Fondo Rotatorio Nacional de Estadística –FONDANE- para realizar la primera fase del Censo.

El instrumento fue validado por la Dra. RUTH ELIZABETH OREJUELA DE NENSTHIEL encargada de Estudios Estadísticos DIRPEN –DANE.

Este instrumento será utilizado para la investigación ya que permite identificar cada uno de los escenarios deportivos y recreativos , independientemente de que este se encuentra en la misma planta física donde funcione mas de un escenario,

como es el caso de las canchas múltiples, además de hacer una caracterización básica de cada uno de ellos.

## **5.5 PLAN DE ANÁLISIS**

El primer pasó de la descripción cuantitativa de los datos, fue organizar y clasificar los datos por un criterio lógico.

Después de organizar y clasificar los datos se procedió a tabular la información en una base de datos de Excel y se realizó una distribución de frecuencias porcentuadas, que permitió observar las tendencias de cada uno de los indicadores; los cuales fueron interpretados y evaluados para llegar a la respectiva conclusión.

Finalmente se relacionaron los resultados del análisis con la teoría fundamentada para generar la discusión final.

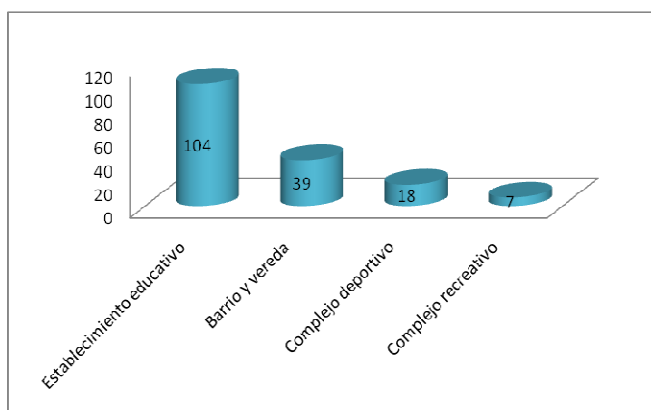
## 6 RESULTADOS

### 6.1. UBICACIÓN Y TIPO DEL ESCENARIO

#### ➤ Ubicación de escenarios

La investigación reveló que el Municipio de Santa Rosa de Cabal cuenta con 205 escenarios de los cuales 170 son deportivos (canchas, coliseos, pistas, salones y piscinas) y 35 son recreativos (parque infantil y parque barrial), del total de escenarios deportivos y recreativos 125 (61%) se encuentran ubicados en el casco urbano y 80 (39%) en la zona rural. Al considerar su población total (69.960 habitantes) se establece que existe un escenario deportivo y recreativo por cada 341 personas aproximadamente.

Figura 1. Localización de escenarios deportivos y recreativos en Santa Rosa de Cabal. 2007.



Los resultados arrojados por la investigación, indican que la población de Santa Rosa de Cabal tiene la misma posibilidad de acceso a los escenarios deportivos y recreativos del municipio, ya que la mitad (51%) de estos se encuentran en establecimientos educativos, y el 49% restante son escenarios aislados distribuidos ampliamente en barrios, veredas y complejos deportivos y recreativos.



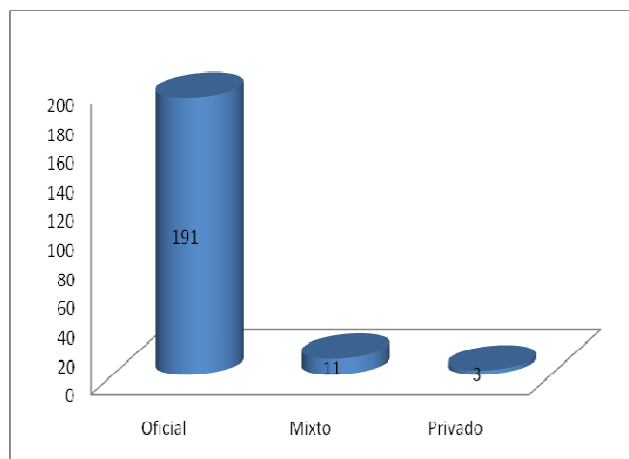
➤ **Tipos de escenarios**

Tabla 1. Tipos de escenarios deportivos y recreativos en Santa Rosa de Cabal. 2007.

TIPO DE ESCENARIO	No. DE ESCENARIOS	PORCENTAJE
❖ <b>ESCENARIOS DEPORTIVOS</b>		
Canchas	157	77%
Coliseos	5	2%
Pistas	3	1%
Salones	3	1%
Piscinas	2	1%
❖ <b>ESCENARIOS RECREATIVOS</b>		
Parque infantil	27	13%
Parque barrial	8	4%

**6.2. PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR DEL ESCENARIO**

Figura 2. Propietario y administrador de escenarios deportivos y recreativos en Santa Rosa de Cabal.2007.



Del total de escenarios localizados, 191 (93%) son de propiedad y administración del sector oficial, por lo tanto, se asume que es responsabilidad del municipio, el mantenimiento y adecuación de la mayoría de los escenarios.

## 6.3. EQUIPAMIENTO DEL ESCENARIO

### 6.3.1 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

#### 6.3.1.1 INSTALACIONES Y SERVICIOS

Solo 4 (2%) escenarios deportivos tienen vestidores, de los cuales 2 se encuentran en buen estado y dos en regular estado. Los 4 son de uso compartido con otros escenarios deportivos.

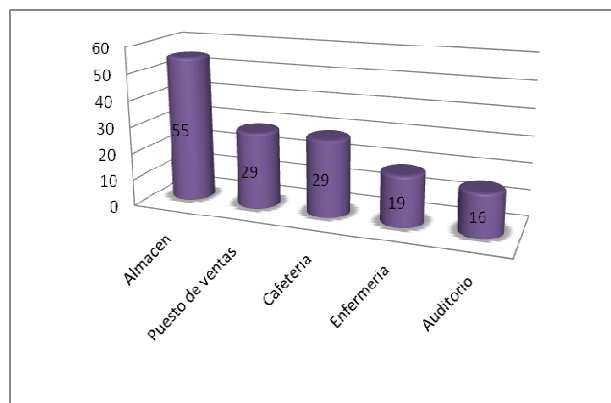
103 escenarios deportivos tienen baños y todos son compartidos con otros escenarios.

#### 6.3.1.2 INSTALACIONES PARA DISCAPACITADOS

Ningún escenario cuenta con algún tipo de instalación de accesibilidad ni señalización para discapacitados.

#### 6.3.1.3 INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

Figura 3. Instalaciones complementarias de los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.



Ningún escenario recreativo del municipio tiene instalaciones complementarias y de los 170 escenarios deportivos del municipio, el mayor número de instalaciones complementarias están ubicadas en los establecimientos educativos y corresponden a 55 escenarios (32%) que tienen almacén el 68% restante se distribuye entre puesto de ventas, cafetería, enfermería y auditorio.

Lo anteriormente expuesto demuestra que los escenarios deportivos ubicados en barrios no tienen a disposición instalaciones complementarias ya que no cuentan en su construcción o planeación con los lugares para complementar las instalaciones.

#### 6.3.1.4 TIPO DE DOTACION DE LOS ESCENARIOS

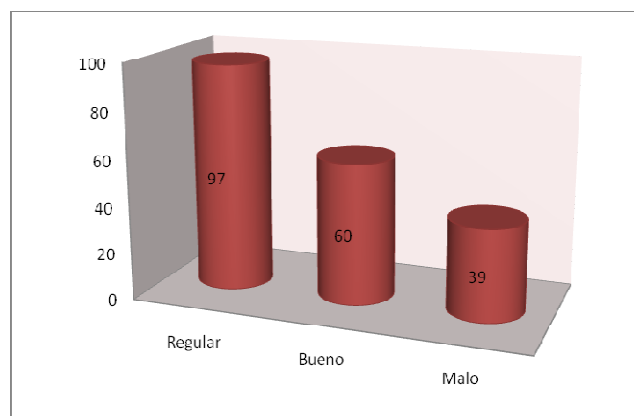
Tabla 2. Tipo de dotación de los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.

TIPO DE DOTACION	No. DE ESCENARIOS	PORCENTAJE
Estructura de baloncesto fija (piso)	61	30%
Porterías de microfútbol	40	20%
Dotación parque infantil	27	13%
Porterías de fútbol	21	10%
Estructura integrada (baloncesto-microfutbol)	18	9%
Soportes de voleibol	13	6%
Ninguno	9	4%
Otro	7	3%
Estructura de baloncesto móvil	3	1%
Dotación para piscina	2	1%
Tablero de baloncesto (Pared)	2	1%
Soportes de tenis	1	0.48%
Tablero de minibaloncesto	1	0.48%

El tipo de dotación deportiva que más predomina es la estructura de baloncesto fija, seguida por las porterías de microfútbol.

#### 6.3.1.5 ESTADO DE LA DOTACIÓN

Figura 4. Estado de la dotación de los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.



Los resultados de la investigación demuestran que de los 205 escenarios, solo la dotación de 60 (31%) se encuentra en buen estado, y lo que mas predomina en el

municipio son los escenarios en regular estado es decir 97 (49%) del total existente.

#### **6.4. ACCESIBILIDAD AL ESCENARIO**

##### **6.4.1 REGIMEN DE ACCESO**

Según los datos recogidos en Santa Rosa de Cabal, 119 escenarios (58%) son de libre acceso y 85 (41%) de acceso restringido, este último hace referencia a aquellos escenarios que tienen algún tipo de cerramiento y se depende de alguna persona que permita el ingreso a ellos.

##### **6.4.2 USUARIOS**

La comunidad y los estudiantes son los mayores usuarios de los escenarios deportivos y recreativos, ya que en el municipio son muy pocos los deportistas que estén adscritos a alguna liga o club.

##### **6.4.3 CAPACIDAD TOTAL DE ESPECTADORES**

En cuanto al número de espectadores, 23 escenarios (11%) registraron capacidad para 100 personas, seguido de 6 escenarios (3%) para 300 espectadores, como se observa en la tabla No.3.

Tabla 3. Capacidad de los escenarios para recibir los espectadores habituales de los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.

<b>CAPACIDAD DE ESPECTADORES HABITUALES</b>	<b>No. DE ESCENARIOS</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
No tiene	167	81%
De 1-100	23	11%
De 101-300	6	3%
De 301-500	4	2%
De 501-2000	5	2%

##### **6.4.4 FRECUENCIA DE USO DEL ESCENARIO**

En el municipio 181 escenarios (88%) se usan todos los días, mientras que 12 (6%) se usan solamente fines de semana y días festivos.

Dado las circunstancias de la población estudiantil de asistir diariamente a las instituciones educativas se facilita la utilización de los escenarios deportivos y recreativos.

Los escenarios que son utilizados en pocas ocasiones son por que no brindan

ninguna seguridad a los usuarios o por que las instalaciones están en deficientes condiciones, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4. Frecuencia de uso de los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.

<b>FRECUENCIA DE USO</b>	<b>No. DE ESCENARIOS</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
Todos los días	181	88%
Los fines de semana y días festivos	12	6%
Por lo menos una vez a la semana	5	2%
Por lo menos una vez en el mes	0	0%
Ninguna vez en el último semestre	7	3%

## **6.5. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ESCENARIO**

Dado que los terrenos donde están ubicados la mayoría de los escenarios deportivos fueron adaptados para construir las diferentes canchas, solo 13 tienen las medidas reglamentarias, los demás están contruidos de acuerdo al espacio geográfico.

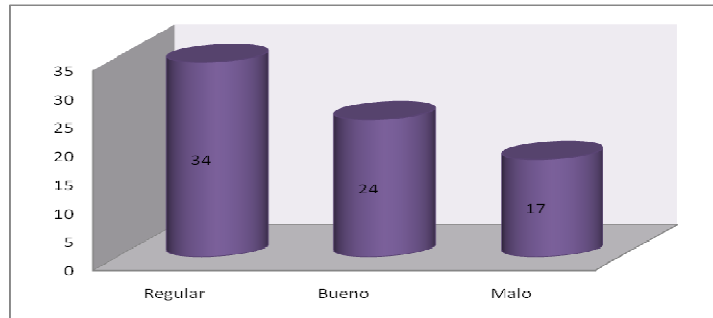
En Santa Rosa de Cabal existen dos piscinas, una de ellas se encuentra en uso recreativo, ya que no tiene la profundidad ni los carriles reglamentarios para realizar alguna práctica deportiva y la otra se encuentra deteriorada totalmente a tal punto que no se puede catalogar como piscina.

### **6.5.1 TIPO DE CERRAMIENTO DE LOS ESCENARIOS**

De acuerdo con el tipo de cerramiento de los escenarios 139 (68%) no tienen, 58 (29%) tienen cerramiento lateral y 8 (4%) tienen cerramiento total fijo, estos últimos corresponden a los coliseos, lo que genera en el caso de competencias al aire libre la suspensión por lluvia y por el contrario en los escenarios cerrados se pueden llevar a cabo las actividades que se estén realizando sin ningún tipo de dificultad.

### 6.5.2 ILUMINACION

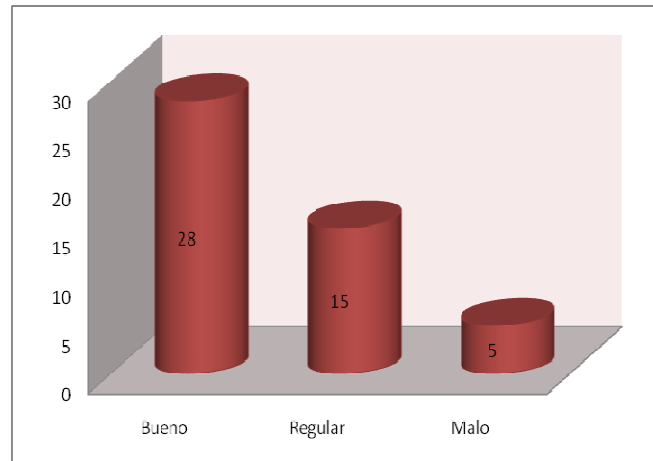
Figura 5. Estado de la iluminación de los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.



Solo 76 escenarios (37%) disponen de iluminación, de los cuales la mayoría están en regular estado y solo el 12% se encuentran en buen estado. Esto genera dificultades para hacer uso del escenario en horas de la noche, puesto que requiere de una buena iluminación, para el desarrollo de las diferentes actividades (torneos, campeonatos etcétera) que se estén realizando en esos horarios.

### 6.5.3 GRADERIAS

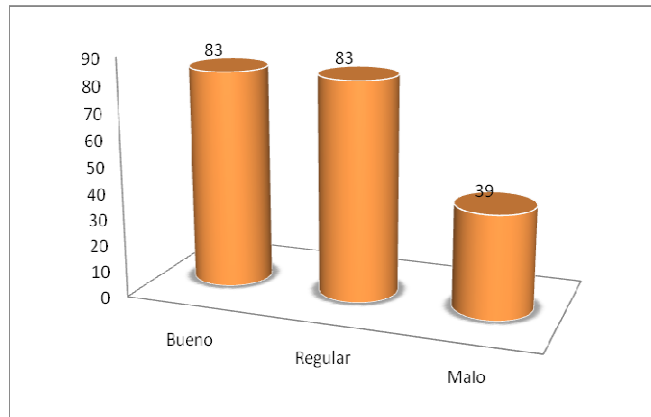
Figura 6. Estado de las graderías de los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.



Cuarenta y ocho escenarios cuentan con graderías, de los cuales 28 (58%) se encuentran en buen estado, 15 (31%) en regular y 5 (10%) en mal estado, in embargo ninguno de estos escenarios tiene silletería. Y la capacidad máxima de espectadores la reporta el Estadio Municipal con 3000.

#### 6.5.4 MATERIAL DE LOS PISOS

Figura 7. Estado de los pisos en los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.



El piso de 134 (65%) escenarios es de cemento, el de 32 (16%) en tierra, el de 28 (14%) en grama, y el de 8 (4%) en material sintético, y la investigación muestra que son pocos los escenarios que tienen los pisos en mal estado, pues solo 39 de los 205 escenarios presentan deterioros importantes.

#### 6.5.5 DIMENSIONES

Solo 95 escenarios cuentan con la demarcación reglamentaria y de estos el 40% se encuentran en buen estado.

#### 6.5.6 AÑO DE CONSTRUCCION

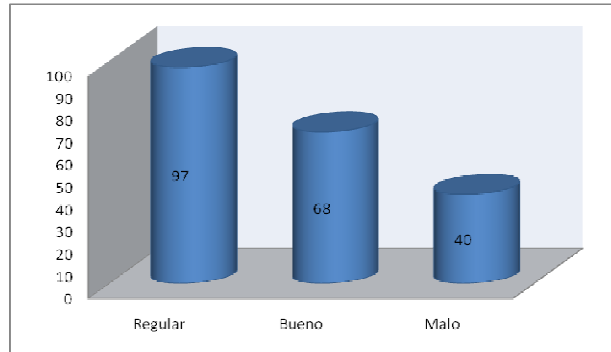
Tabla 5. Año de construcción de los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.

AÑOS DE CONSTRUCCION DEL ESCENARIO	No, DE ESCENARIOS	PORCENTAJE
1850-1900	3	1%
1901-1950	12	6%
1951-2007	190	93%

190 escenarios han sido construidos en los últimos 67 años; entre 1.901 y 1.950 se construyeron 12 escenarios y de 1.850 a 1.900 fueron construidos 3; lo cual indica que la mayoría de los escenarios existentes en el municipio son relativamente nuevos.

### 6.5.7 ESTADO GENERAL DE LOS ESCENARIOS

Figura 8. Estado general de los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.



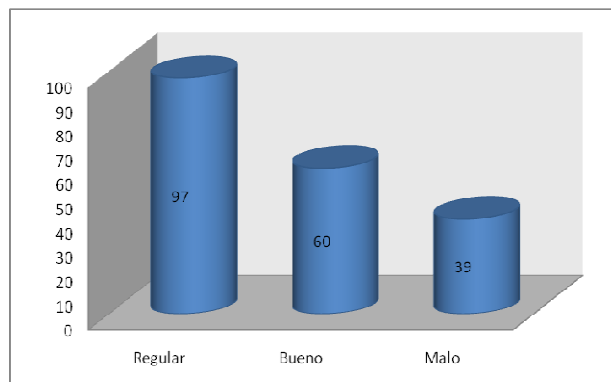
Con referencia al estado general de los escenarios se halló que la mitad de estos se encuentran en regular estado, lo cual indica que es necesario tener mas control en el mantenimiento de los escenarios.

### 6.6. ESTADO ACTUAL DEL ESCENARIO

Ningún escenario tanto deportivo como recreativo presenta alguna remodelación importante, sus propietarios y administradores solo se limitan a hacer el mantenimiento básico a cada escenario.

#### 6.6.1 ESTADO DE LA DOTACION DE LOS ESCENARIOS

Figura 9. Estado de la dotación de los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.



Como se enuncia anteriormente de los 196 escenarios que tienen algún tipo de



dotación solo 60 (31%) se encuentra en buen estado, esto evidencia una falta de atención de los entes encargados de velar por el buen funcionamiento de los mismos.

### 6.6.2 TIPO DE PLANOS DE LOS ESCENARIOS

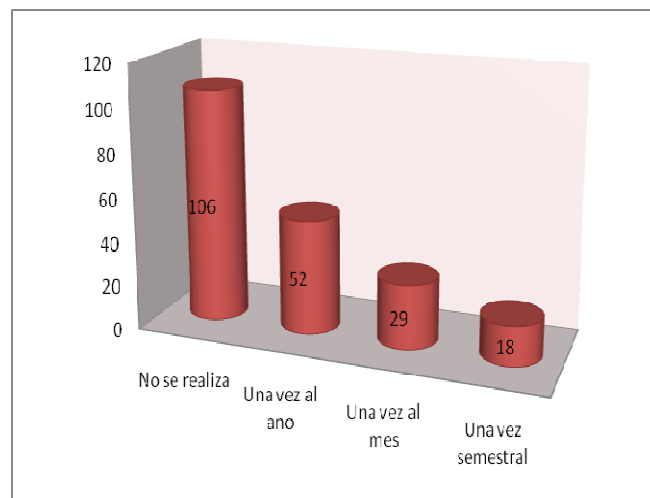
Del total de los escenarios encontrados en ninguno de ellos había disponibilidad de información en cuanto a planos arquitectónicos, hidráulicos, estructurales, ni electromecánicos y de evacuación.

### 6.6.3 ESCENARIOS INCONCLUSOS

Es de resaltar que 10 (5%) escenarios se encuentran inconclusos; se planeó la terminación de 3 y de los 7 restantes no se obtuvo información.

### 6.6.4 PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS

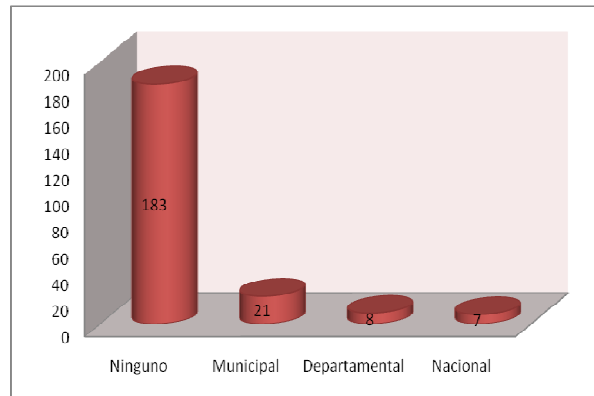
Figura 10. Periodicidad del mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.



En 106 (52%) escenarios no se realiza mantenimiento, todos coincidieron que era por falta de recursos y solo a 29 (14%) de ellos se les realiza una vez al mes. Por lo tanto se observa un deterioro en los escenarios deportivos y recreativos.

### 6.6.5 TIPOS DE EVENTOS

Figura 11. Tipos de eventos en los que se utilizaron los escenarios deportivos y recreativos de Santa Rosa de Cabal.2007.



En los últimos diez años solo 36 escenarios han sido utilizados para eventos deportivos y 183 no fueron sede de ningún evento. Lo cual podría indicar que debido al mal estado de la mayoría de los escenarios, Santa Rosa de Cabal no es tenida en cuenta para dichos eventos.

## 7. DISCUSIÓN

Actualmente Santa Rosa de Cabal cuenta con 205 escenarios, distribuidos geográficamente así: 125 en la zona urbana y 80 en la zona rural.

De los 205 escenarios censados 35 corresponden a escenarios recreativos distribuidos en 27 parques infantiles y 8 parques barriales y 170 deportivos, distribuidos entre canchas, pistas, salones, coliseos y piscinas. Considerando que la población total de Santa Rosa de Cabal, es de 69.960 habitantes, se establece que existe un escenario deportivo por cada 341 personas aproximadamente.

Las diferentes Federaciones deportivas plantean en sus reglamentos, que los escenarios respectivos deben tener ciertas condiciones mínimas de iluminación, cerramiento, material del piso, entre otras, para que puedan ser utilizados, esas condiciones no se cumplen adecuadamente en la gran mayoría de los escenarios del municipio, pues fueron construidos en lugares que no estaban destinados para ello y los pocos que se hicieron tratando de seguir las normas, se construyeron con las medidas y reglas que regían en la época, excepto el Coliseo Cubierto del Colegio Nacional, que fue construido en el año 1995 y adecuado a las normas internacionales. A demás las instalaciones censadas no tienen lugares destinados para las personas con discapacidades físicas, como lo estipula la Ley, ni con la demarcación reglamentaria de evacuación, así como vías de accesibilidad para este tipo de población.

Las canchas que se encuentran en mejor estado son las que están ubicadas en las instituciones del sector educativo privado, puesto que son entidades autónomas y poseen ingresos suficientes para llevar a cabo las adecuaciones necesarias en sus escenarios.

En el municipio, dos instituciones educativas tienen piscina, pero solo una de ellas tiene la capacidad económica de realizarle el debido mantenimiento pero no cuenta con las medidas reglamentarias para prácticas deportivas, ya que esta institución es de propiedad y administración mixta. La otra piscina pertenecía a la liga y eran ellos quienes costeaban su mantenimiento, pero al acabarse el convenio con de esta con la institución, la institución educativa no tuvo recursos para seguir solventando las necesidades que la piscina demandaba.

En cuanto a zonas recreativas, tanto en el área rural como en el área urbana, los parques infantiles son los que más abandono presentan, por lo que hoy no son espacios que brinden seguridad a las personas que los frecuentan.

Por otra parte, solo los dos coliseos, el estadio y el salón de ajedrez cuentan con servicio de baños, resaltando que son de uso exclusivo de los deportistas que realizan sus prácticas allí. En los otros escenarios, que en su mayoría están ubicados en establecimientos educativos, los baños que deben utilizar quienes llevan a cabo sus prácticas deportivas, son los de la institución.

Siendo Santa Rosa un municipio que se encuentra en constante desarrollo con un aumento significativo en las personas que lo visitan y tienen en cuenta como lugar turístico, los entes gubernamentales están llamados a cuidar más de su infraestructura deportiva y recreativa, con el fin de contar con escenarios adecuados para el uso y aprovechamiento del tiempo libre, fomentando los hábitos de vida saludable, ya que estos son pilares fundamentales para un desarrollo integral del individuo y así evitar que esos espacios se conviertan en “lotes” donde proliferen los malos hábitos y costumbres de personas inescrupulosas, que den un mal aspecto al municipio aumentando la inseguridad, violencia y mal ejemplo.

## **8. CONCLUSIONES**

Al visitar cada uno de los escenarios de Santa Rosa de Cabal, se observó que el municipio a pesar de tener gran extensión territorial, la cantidad y calidad de escenarios deportivos y recreativos, no son suficientes para suplir las necesidades de la comunidad, pues si bien cuentan con 205 escenarios deportivos y recreativos muy pocos se encuentran en estado óptimo para su utilización.

Muy pocos escenarios del municipio cuentan con las condiciones que exigen cada una de las Federaciones deportivas, y estos no ofrecen garantías de seguridad y aprovechamiento óptimo de los mismos.

De las 46 veredas del municipio de Santa Rosa de Cabal 3 (vereda colmenas, vereda Fermín López, vereda volcanes) no tienen ningún escenario deportivo ni recreativo para el sano esparcimiento de los pobladores.

Santa Rosa de Cabal en la actualidad solo cuenta con 2 escenarios deportivos en condiciones de tener eventos de carácter federado.

No existe en este momento ningún escenario recreativo con las condiciones de seguridad, accesibilidad y demás para que los niños y las niñas del municipio puedan recrearse con seguridad y sanamente

## **9. RECOMENDACIONES**

Se requiere que la Secretaría de Planeación y de Obras Públicas del municipio de Santa Rosa de Cabal, tenga en cuenta para la construcción de los escenarios, las estructuras, vías de accesibilidad y demás instalaciones complementarias que exige la ley para las personas discapacitadas

Tener en cuenta la reglamentación de las diferentes Federaciones, para la construcción de nuevos escenarios, donde a la comunidad se le brinden lugares para su esparcimiento y seguridad al utilizar estos espacios.

Considerar las necesidades actuales de las veredas que no tienen actualmente escenarios deportivos y/o recreativos para mirar la viabilidad de adecuarlos.

Finalizar la construcción de las instalaciones deportivas y recreativas que actualmente se encuentran inconclusas, ya que esto apresura el deterioro de las mismas.

La información sistematizada se entregará en una base de datos a la Secretaría de Desarrollo Social de Santa Rosa de Cabal, que permitirá la priorización de inversión del recurso a la hora del mantenimiento, adecuación y construcción de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, por parte de las entidades encargadas.

Actualizar periódicamente la base de datos, para llevar un continuo control de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, por parte de las entidades encargadas

Mejorar la comunicación entre las personas encargadas de cada escenario y el ente responsable del mantenimiento del mismo, para que los recursos lleguen oportunamente.

La información aportada en este trabajo permitirá tener conocimiento sobre el estado de los escenarios en el área de Deportes en la Secretaría de Desarrollo Social de Santa Rosa de Cabal, con el fin de llevar a cabo un proceso continuo de mejoramiento y adecuación en los escenarios deportivos y recreativos del municipio.

## 10 BIBLIOGRAFÍA

Constitución política de Colombia, 1991, art.52.

GÓMEZ VALDERRAMA, Francisco. Santa Rosa de Cabal: Historia y Futuro. Pereira: Papiro, 1994.

GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Atlas de Risaralda. Pereira: Secretaría de Plantación Departamental, 2000.

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE. Legislación deportiva: Ley 181 de 1995. Armenia: Kinesis, 2001.

DANE, Manual de Recolección y Conceptos Básicos, censo de escenarios deportivos y recreativos 2007.

LERMA GONZÁLEZ, Héctor Daniel. Presentación de informes: el documento final de investigación .Bogotá: Ecoe Ediciones, 2003.

Molina B., Víctor Alfonso et al. Ocio y ciudad: Diálogos para la construcción de espacios lúdicos. Primera edición .Colombia: Soluciones Editoriales; 2007.

RODRÍGUEZ GIL, Rubén Darío. Divulgación de los Sitios Turísticos del Municipio de Santa Rosa de Cabal. Folleto Didáctico y Turístico Actualizado. Primera edición. Pereira: Gobernación de Risaralda, 2000.

CANO LAVERDE, Carlos Alberto; RENDÓN LA VERDE, Santiago Alberto; VILLADA VALENCIA, Cesar Augusto. Caracterizaciones deportivas de la zona urbana de Pereira 2000. Trabajo de grado (Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación). Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad Ciencias de la Salud. Programa Ciencias del Deporte y la Recreación.

CAICEDO, María Isabel. Por un sentido de la Educación Física .Pereira, 2006. Trabajo de grado. (Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación).Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad Ciencias de la Salud. Programa Ciencias del Deporte y la Recreación.

ROLDÁN MONCADA, Margarita María; VALENCIA RIVERA Lina María .Estudio de factibilidad para el desarrollo de programas de Educación Física, recreación y deportes en el barrio Belén, sector san Bernardo las Playas. Medellín, 2006.Trabajo de grado (Licenciatura en Educación Física).Universidad de Antioquia. Instituto Universitario de Educación Física.

GARCIA GIRALDO, Luz Marina. Diagnóstico de La Infraestructura Recreativa en el Municipio de Pereira.1999.Trabajo de grado. (Ingeniera Industrial).Universidad

Tecnológica de Pereira. Facultad de Ingeniería Industrial.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA .Decreto 127 del 2001: [En línea].[Referido 12 de febrero de 2008]. Disponible desde: <[www.granada.org](http://www.granada.org)>

FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO .Atletismo reglas oficiales: [En línea]. [Referido 2 de noviembre de 2007].Disponible desde: <[www.ligadeatletismo.spaces.live.com](http://www.ligadeatletismo.spaces.live.com)>

FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO. Reglas oficiales del baloncesto: [En línea]. [Referido 22 de octubre de 2007].Disponible desde: <[www.a-d-c.com.ar/reglamento/reglasfiba/reglamento](http://www.a-d-c.com.ar/reglamento/reglasfiba/reglamento)>

FEDERACION INTERNACIONAL FINA. Reglas de natación: [En línea]. [Referido 2 de noviembre de 2007].Disponible desde: <[www.fen.org.ar/capacitacion](http://www.fen.org.ar/capacitacion)>

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL. Reglamento: [En línea]. [Referido 15 de octubre de 2007].Disponible desde: <[www.colfutbol.org](http://www.colfutbol.org)>

FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL SALA. Reglamento: [En línea]. [Referido el 18 de octubre de 2007].Disponible desde: <[www.fifutsa.com](http://www.fifutsa.com)>

FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO. Reglamento: [En línea]. [Referido 2 de noviembre de 2007].Disponible desde:<[www.fedejudo.com](http://www.fedejudo.com)>

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS. Reglamento para las competencias. [En línea]. [Referido el 18 de octubre de 2007]. Disponible desde: <[www.fedecoltenis.com](http://www.fedecoltenis.com)>

FEDERACION COLONBIANA DE VOLEIBOL. Reglamento: [En línea]. [Referido 2 de noviembre de 2007].Disponible desde: < [www.fedevolei.com](http://www.fedevolei.com)>

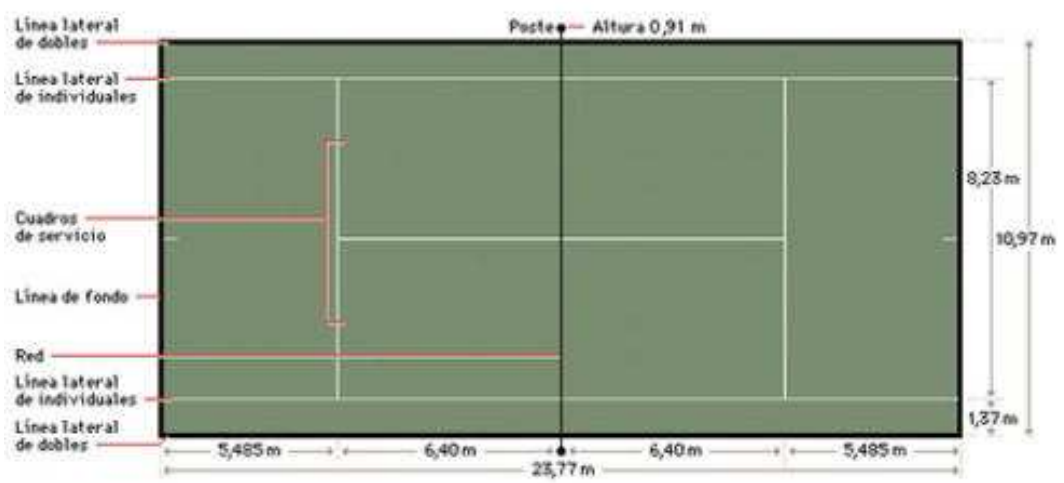
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS. Mapa del Municipio de Santa Rosa de Cabal Área Urbana. Santa Rosa de Cabal, 2007.

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS. Mapa del Municipio de Santa Rosa de Cabal Área Rural. Santa Rosa de Cabal, 2007.



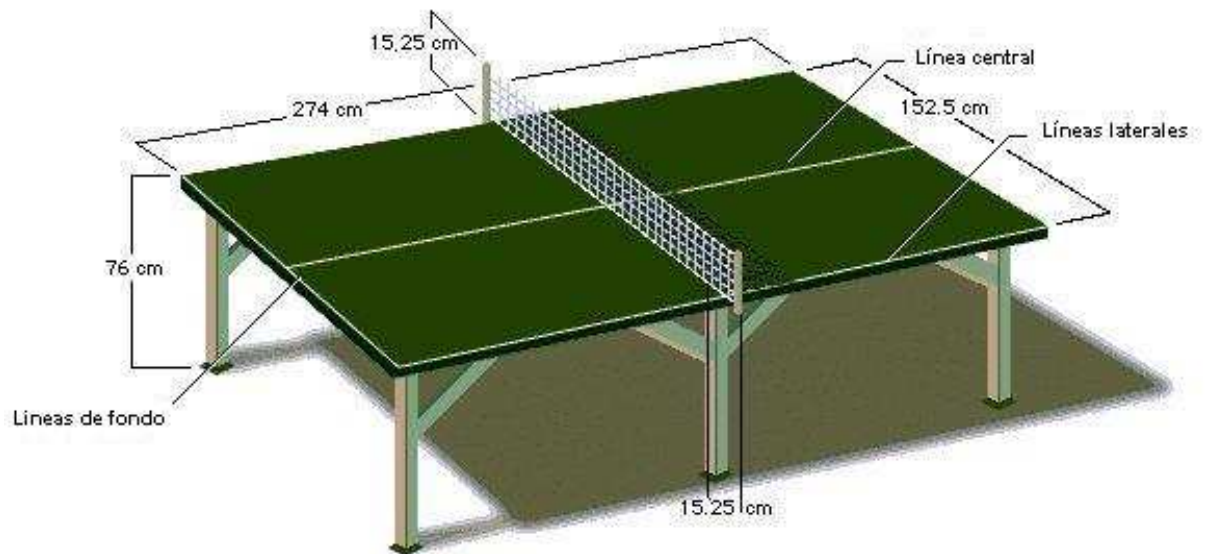
## ANEXO 1

### TENNIS DE CAMPO



## ANEXO 2

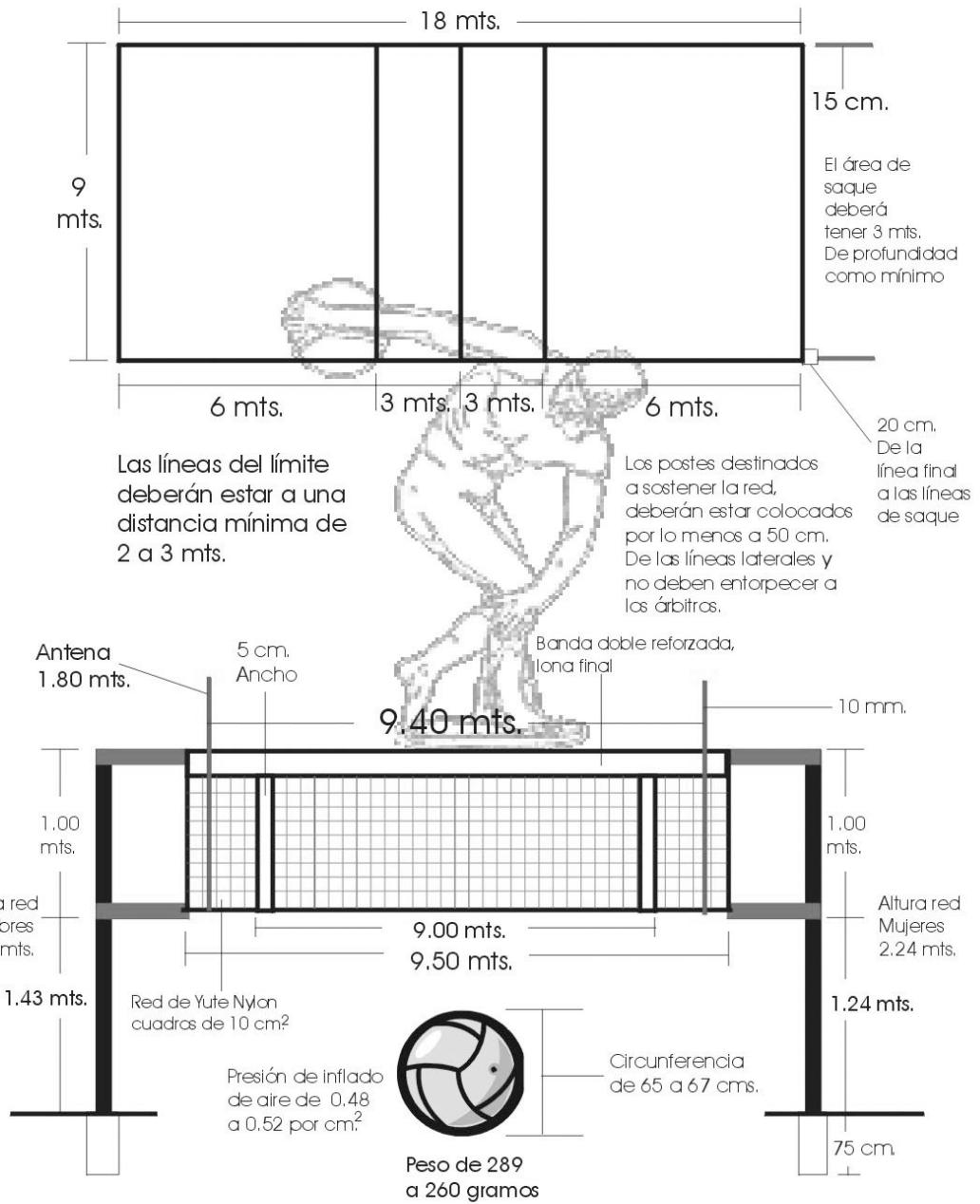
### TENNIS DE MESA



### ANEXO 3

# MEDIDAS DEL VOLEIBOL

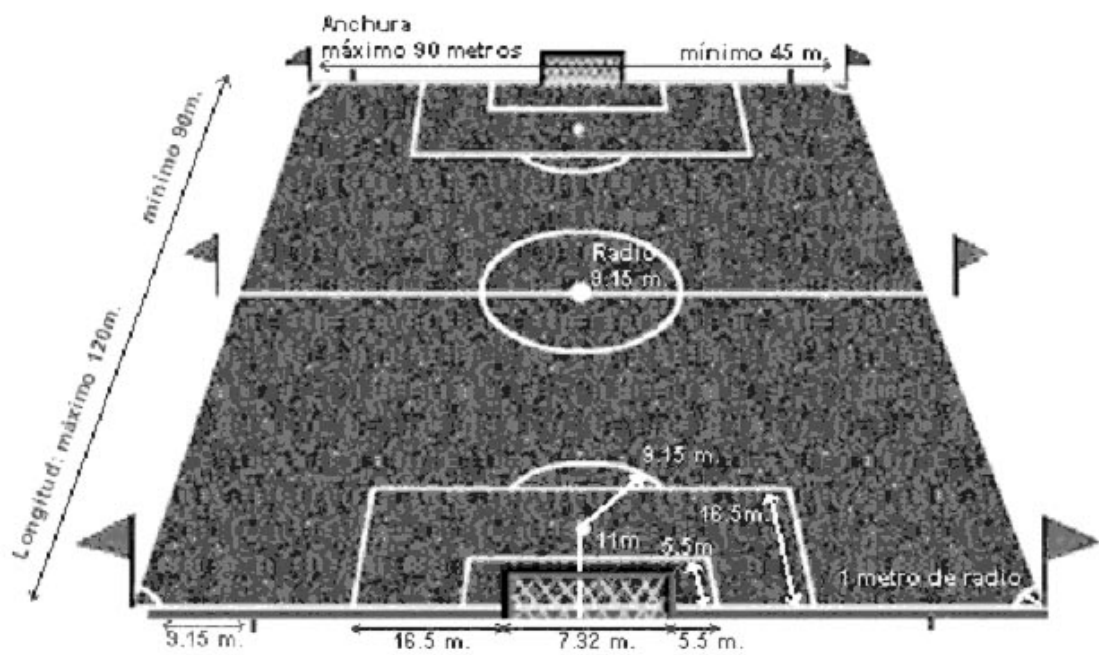
http://members.es.tripod.de/carloskareem/index.html



1999 © L.E.F. Carlos Alberto Nuñez Ambriz - carlos21@prodigy.net.mx

# CANCHA DE FÚTBOL

## ANEXO 4



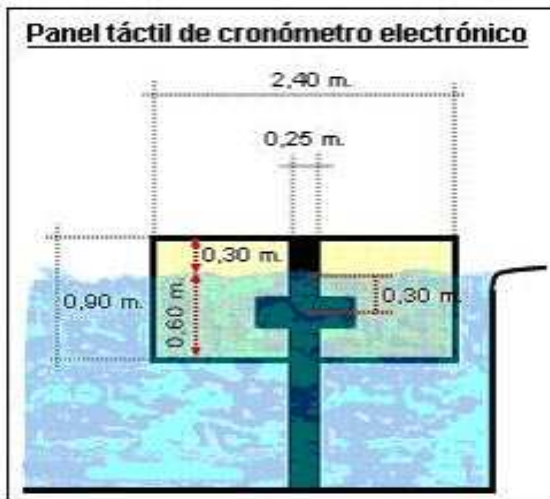
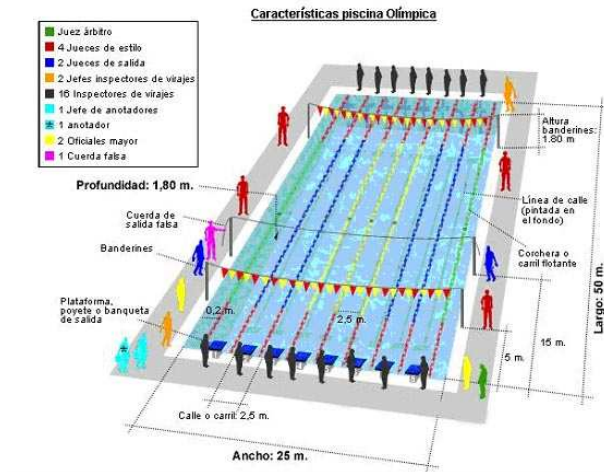
## ANEXO 5

### CANCHA DE FÚTBOL DE SALÓN



# NATACIÓN

## ANEXO 6



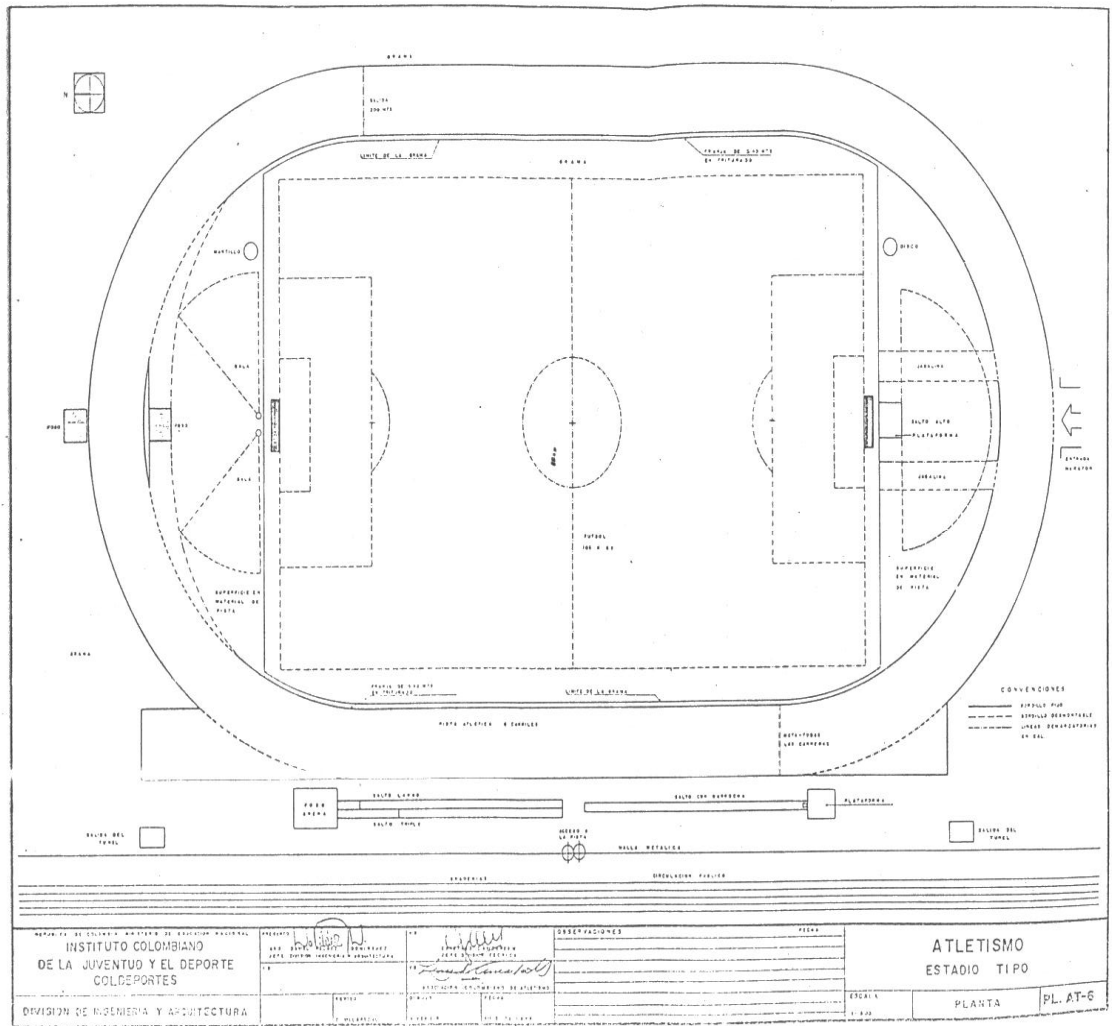
## ANEXO 7

### AREA DE COMPETICION DE JUDO



# PISTA DE ATLETISMO

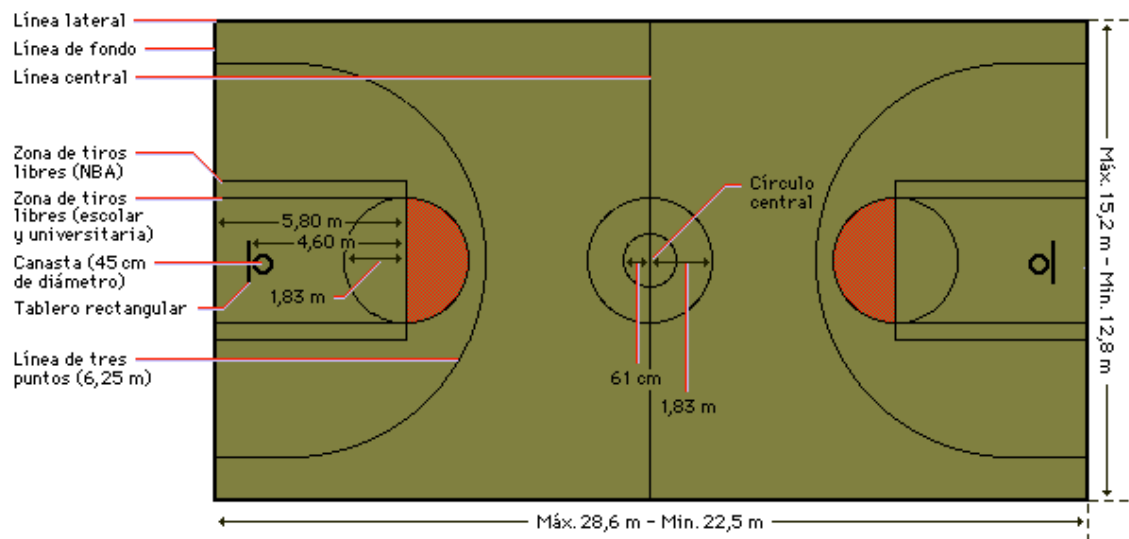
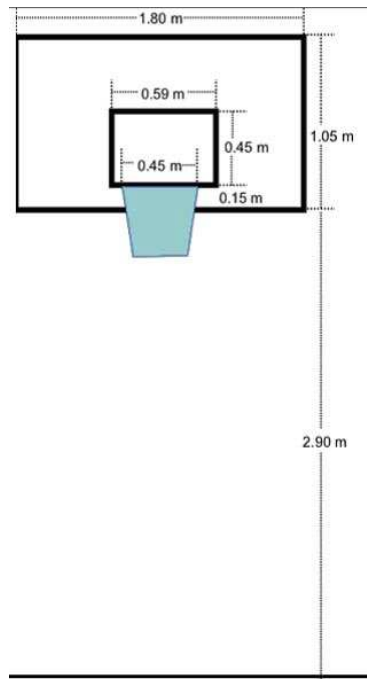
## ANEXO 8



## ANEXO 9



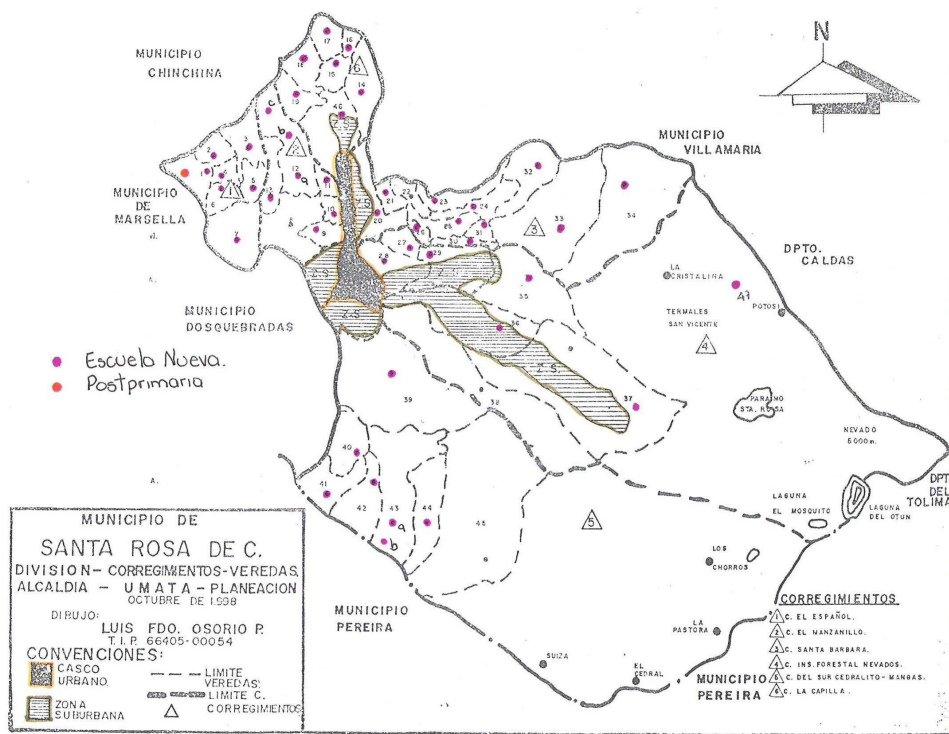
## BALONCESTO





# ANEXO 11

## MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL ÁREA RURAL



[VOLVER](#)